

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°35
13 DE DICIEMBRE DE 2023

En Ñuñoa, al día trece de diciembre de dos mil veintitrés y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por la alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministra de Fe doña **SARA JULIA BARRA**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. María Eugenia Lorenzini
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Mireya del Rio Baraño
Sr. German Sylvester Frías
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Alejandra Valle Salinas
Sra. Maite Descouvieres Vargas
Sr. Camilo Brodsky

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Sra. María Isabel Arce	Directora DAJ (S)
Sr. Gonzalo Aránguiz	Director Secpla
Sr. Atilio Matus	Director de Control
Sr. Patricio Jerez	Director DMA
Sr. Francisco Valenzuela	Director Cultura
Sr. Andrés Argandoña	Profesional Secpla
Sr. Pablo Saldias	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.-Aprobación acta sesión anterior N°34
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria

a) Aprobación Modificación Presupuestaria No19. (Memo Secpla N° 11).

b) Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2024.

Aprobación de la redistribución de recursos aprobados a la Corporación Cultural de Ñuñoa mediante subvención. (Memo Secpla N° 04).

d) Aprobación transacción extrajudicial con doña Elena Díaz Briones. (Ord. No1300- 2647).

e) Presentación del proceso de certificación de nivel intermedio del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)



- f) Compromiso bacheadora
- g) Licitación socavones
- h) Calendarización concejos febrero

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N° 33

Unánime.

2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- La alcaldesa de Ñuñoa, Emilia Ríos Saavedra, y las concejales Deborah Carvallo, Verónica Chávez y el concejal Julio Martínez fueron invitados a la Cuenta Pública que realizó Carabineros de la 18ª y 33ª Comisaría. En el balance de gestión, carabineros, destacó la labor realizada y las estrategias implementadas para la prevención y el combate del delito.
- La alcaldesa, Emilia Ríos Saavedra, se reunió con vecinas y vecinos, de la Unidad Vecinal N°3 Arturo Prat. En la oportunidad, se analizaron temas de seguridad e intervención del espacio público, y detallaron los próximos proyectos que se ejecutarán en el sector, entre lo que destacan, conservación Av. Simón Bolívar, instalación de cámaras de televigilancia y mejoramiento de luminarias viales, que brindarán mayor seguridad a la comunidad.
- En distintos puntos de la comuna, se están realizando trabajos de renovación de paraderos del Transporte Público. Los trabajos consideran el recambio de 12 paraderos en el eje Av. Irarrázaval, con luminarias y soleras. Tras la postulación de nuestro proyecto, en donde la municipalidad se adjudicó una inversión de \$137 millones provenientes del Gobierno Regional Metropolitano.
- La alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, junto a otros alcaldes y alcaldesas de la Región Metropolitana, asistieron a una reunión con el Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, en el Palacio de La Moneda, para solicitar mayores medidas de seguridad y la urgencia que requieren estas medidas para las y los vecinos de nuestra comuna. En Ñuñoa, se viene impulsando una amplia agenda en materia de Seguridad, este año se aumentó el presupuesto destinado a Seguridad en un 20% y se volverá a hacer para el año 2024, además, se ha invertido en equipamiento táctico de cámaras corporales y chalecos antibalas para Seguridad Pública, nuevas cámaras de vigilancia, pórticos lectores de patentes, renovación de luminarias, entre otras iniciativas.
- La seguridad es una de las prioridades y junto a Carabineros se realizan, en los barrios de la comuna, patrullajes denominados Rondas Impacto. Esta acción permite recorrer, junto a personal de Seguridad Pública Municipal y equipos especializados de Carabineros, las calles de la comuna, efectuando controles vehiculares, controles de identidad,



verificado el cumplimiento de las patentes de alcoholes, entre otros. Gracias a esto se logró la detención de dos sujetos, que se dedicaban al robo de vehículos y que mantenían antecedentes.

- La alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, se reunió con el Club del Adulto Mayor Rincón Vegetal Urbano en donde pudieron conversar acerca de proyectos de sustentabilidad que se están impulsando desde la municipalidad y que se pueden desarrollar junto a la comunidad, además de atender diversos requerimientos.
- El pasado jueves 7 de diciembre, se disfrutó junto a cientos de vecinos y vecinas las presentaciones del Coro de Niños y Niñas de Ñuñoa y del Coro de Personas Mayores. Además, se encendió el gran árbol de Navidad y se iluminó la Plaza Ñuñoa para emparar del espíritu navideño. En la ocasión, estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, las diputadas Alejandra Placencia y Emilia Schneider y las concejales Deborah Carvallo y Kena Lorenzini.
- Se festejó junto a voluntarias y voluntarios, oficiales, directores, familiares e invitados especiales, los 90 años de vida de la Segunda Compañía de Bomberos de Ñuñoa, dedicada a trabajar comprometidamente por el bienestar de nuestra comunidad. Durante la instancia, fue inaugurado el carro de escala telescópica M2, que se incorporó recientemente a la institución, y que apoyará el mejor accionar de Bomberos en situaciones de emergencia. Asimismo, la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra fue destacada por su apoyo permanente a la Segunda Compañía.
- En Plaza Ñuñoa, se dio una Hermosa Cita con la Memoria Musical. La agrupación musical de exalumnos y exalumnas de diversas generaciones del Liceo Manuel de Salas, y los profesores Sergio Bugeño y Carlos Calderón, se unieron en el proyecto "Cita con la Memoria Musical", reviviendo canciones de la Nueva Canción Chilena y de la historia musical del país. Una bella presentación que reunió a cientos de personas en el marco de los 50 años de historia del Conjunto Instrumental del Liceo Manuel de Salas.
- La alcaldesa, Emilia Ríos Saavedra, asistió el lunes 11 de diciembre a la ceremonia de entrega del mando de la Prefectura Santiago Oriente, en la que además se hizo entrega de nuevos vehículos policiales. En la instancia, el ahora ex Prefecto Santiago Oriente, coronel Marco Jiménez, entregó un reconocimiento a la alcaldesa Ríos por su apoyo y compromiso con la institución.



La alcaldesa Emilia Ríos, acudió hasta la Unidad Vecinal N°10, para participar en la inauguración de 5 nuevas cámaras de seguridad y el innovador sistema #CódigoVioleta, que consiste en la instalación de un botón adicional en la aplicación de monitoreo de cámaras, donde al presionar se alerta con mensajes a los vecinos por presencia de abuso sexual o violencia de género. Esto es posible gracias al trabajo del Comité de Seguridad y Desarrollo "Vecinos Organizados", que postularon a proyectos de Subvención Municipal con una inversión de \$1.100.000.

- En la Prefectura Oriente, la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con Carabineros, la Fiscalía, representantes de Providencia, Peñalolén, Macul y la Subsecretaría de Prevención del Delito, oportunidad en que se analizó la información proporcionada por el Sistema Táctico de Operación Policial, herramienta que optimiza y transparenta la gestión táctica policial en la comuna.

La alcaldesa solicita agregar los puntos f) y g) a la tabla, lo que es aprobado de manera unánime por el concejo.

A petición de los concejales se solicita incorporar el punto h) a la tabla.

El concejal Sylvester solicita se le dé la palabra al vecino Oscar Plandiura para que pueda informar sobre las condiciones de unas estatuas de su autoría, dicha intervención no es aprobada.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Modificación Presupuestaria N° 19 de acuerdo al Memo Secpla N° 11.

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste la modificación presupuestaria.

ACUERDO: Aprobación Modificación Presupuestaria No19. (Memo Secpla N° 11).

Mayoría, con el voto de rechazo del concejal Martínez y con el voto favorable de la alcaldesa.

b) Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2024.

Se realiza una presentación en donde se explica cual fue el proceso de formulación del presupuesto municipal para el año 2024.

ACUERDO: Aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2024.

Mayoría, con el voto de rechazo del concejal Martínez y con el voto favorable de la alcaldesa.

c) Aprobación de la redistribución de recursos aprobados a la Corporación Cultural de Ñuñoa mediante subvención de acuerdo al Memo Secpla N° 04.

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste la redistribución solicitada.

ACUERDO: Aprobación de la redistribución de recursos aprobados a la Corporación Cultural de Ñuñoa mediante subvención. (Memo Secpla N° 04).

Mayoría, con los votos en rechazo de los concejales Martínez, Sylvester y la concejala Bonvallet y con el voto favorable de la alcaldesa.



d) Aprobación transacción extrajudicial con doña Elena Díaz Briones. (Ord. No1300- 2647).

ACUERDO: Aprobación transacción extrajudicial con doña Elena Díaz Briones de acuerdo con la Ord. N° 1300- 2647.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

e) Presentación del proceso de certificación de nivel intermedio del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)

Se realiza una presentación en donde se cuenta del proceso que se ha llevado a cabo para poder optar a la certificación de nivel intermedio en SCAM, en la misma se informa de las líneas estratégicas que se utilizaron y su porcentaje de ejecución.

f) Aprobación de compromiso de operación y mantención del proyecto "Adquisición de bateadora, comuna de Ñuñoa" postulado al Gobierno Regional.

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste el compromiso y mantención.

ACUERDO: Aprobación de compromiso de operación y mantención del proyecto "Adquisición de bateadora, comuna de Ñuñoa" postulado al Gobierno Regional.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

g) Aprobación de licitación "Servicio de reparación de emergencia de socavones, comuna de Ñuñoa".

Se realiza una presentación en donde se explica en que consiste el proyecto licitado.

ACUERDO: Aprobación de licitación "Servicio de reparación de emergencia de socavones, comuna de Ñuñoa".

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.



Calendarización de sesiones del Concejo Municipal para el mes febrero en las fechas jueves 1, lunes 5 y jueves 29.

ACUERDO: Calendarización de sesiones del Concejo Municipal para el mes febrero en las fechas jueves 1, lunes 5 y jueves 29.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

4.- HORA DE INCIDENTES

Intervención concejal Martínez

El concejal dice que tiene una proposición concreta y es que el grupo Históricas de la Rosita puedan ocupar la sede de la Junta de Vecinos Rosita Renard, ubicada en av. Pedro de Valdivia 5140, que es un espacio grande y que no se ocupa como podría ocuparse, por lo que el concejal propone que ellas puedan llevar a cabo sus actividades en ese lugar.

El concejal solicita que la oficina de jurídico le informe sobre la sentencia de la corte que falla a favor de Verónica Farfán, ex directora cultural de Ñuñoa, ya que él cree que lo único que podría hacer la Municipalidad es recurrir a la Corte Suprema, que es algo que no sabe si harán y de lo cual están todo su derecho, sin embargo, ella ha ganado en todas las instancias; por lo que el concejal solicita que se le informe al Concejo en forma detallada la situación.

También solicita a la Corporación Cultural que informe sobre la participación del grupo musical Los Tres, en cuanto a gastos y organización.

Informa que tiene la carta que envió don Rodrigo Bravo a Israel Castro, director nacional del IND, quien oficializa algo que ya se sabia y es que el Estadio Nacional es monumento histórico, por lo cual no se le puede hacer ninguna intervención, sin embargo, un arquitecto se dio el gusto de realizar intervenciones sabiendo que eso no es posible, por lo que el concejal agradece a don Rodrigo Bravo que oficialice este tipo de situación se pueda evitar en un futuro.

El concejal solicita a quienes representan al concejo en el Concejo de seguridad puedan transmitirle y preguntarle al Fiscal como es posible que se demore 7 u 8 horas en decidir si una persona queda detenida o no, y es algo que no puede ser, el concejal piensa que algo está funcionando mal en esa Fiscalía ya que solo entrega cifras y datos duros pero que humanamente no funciona; cuenta que él estuvo acompañando a las personas las 7 horas que estuvieron ahí, dice que recién a las 2:30 de la mañana los atendieron y les dijeron que no entendían el informe de carabineros y que pasaban a control de detención. El concejal también aprovecha de decirle a sus amigos carabineros que les den un vaso de agua, aunque sea en las mañanas cuando se los lleva el camión de los gendarmes al control de detención.

Finalmente, el concejal saluda a doña Flor Huenulaf, quien se graduó de IV° medio la semana pasada, dice también que es un honor para él tenerla como compañera de trabajo, dice que conoce a sus hijos y que la conoce a ella, le dice que es una mujer esforzada y que le enorgullece que lo honre con su amistad.

Intervención concejala Lorenzini

La concejala se suma a lo que ha dicho el concejal Martínez sobre las Históricas le parece que es fundamental y que se lo ganaron lo le parece más importante; así mismo se suma a la solicitud a Fiscalía, dice que van a preguntarle a la Fiscal porque efectivamente no corresponde y necesitan una explicación, por lo que la concejala dice que se hará responsable de convérsalo en el próximo concejo de seguridad.

La concejala cuenta que en la semana de prevención a propósito del día de la conmemoración del VIH sida en el marco internacional de esta lucha se celebó un hito inaugural como Municipio y como concejala, que corresponde a la Mesa de Prevención y Promoción en Salud Sexual que fue incentivada por su concejala, pero desde la sociedad civil a su concejala, y hoy día pertenece a la Corporación de Salud, la concejala dice que están super con



alegras con la Mesa y quiere darle gracias especiales a su asistente Jorge Roldan que hizo un trabajo infinito para que esta mesa fuera potente, también a la Fundación Savia, a Espacio Amigable, al programa Senda y a todas las personas que están participando desde salud, desde cultura, desde educación. Cuenta que a partir de la mesa se realizó una feria de promoción de salud sexual gracias a la colaboración del departamento de fomento productivo se pudo realizar esta feria de emprendedores de las disidencias y también se realizaron prestaciones de servicios.

Cuenta que estuvo en el acto de clausura del colegio Amapola, en donde le toco hablar como autoridad y comenta que le dijeron que ojalá las autoridades estuvieran presentes.

Cuenta que conmemoraron la navidad con el equipo de Incidencia Ciudadana Memoria y Recuperación Patrimonial de la UMCE, dice que fue que como concejalía estuvieran presentes porque ellos dicen que a partir de la Ruta de las Memorias y los Derechos Humanos tomaron conciencia de que tenían que hacer eso.

Finalmente, la concejala quiere felicitar la calidad de la feria de artesanía que está en la plaza Nuñoa Norte, la calidad de los trabajos, por lo que invita a que vayan a comprar ahí los regalos de navidad ya que son regalos con calidad y sentido, por lo que da felicitaciones a las personas que fueron seleccionadas para estar en la feria.

La concejala deja invitados a sus compañeros concejales y concejales a que asistan el día de mañana a la Comisión de Seguridad.

Intervención concejal Sylvester

El concejal dice que tiene un tema de aseo mas que nada, en la ubicación de Dr. Luis Bisquert con Cordillera a la altura del número 2924, en donde hay siempre basura y se han generado incendios, el concejal cuenta que el vecino ha pedido al Municipio que vayan a desmalezar y a ordenar un poco ese sector pero que es algo que no se ha logrado concretar.

Por otro lado, quiere hacer mención a la persona que trajo, dice que no lo conoce mucho, pero que le dijo que se dedicaba a hacer estatuas y que había realizado algunas que se encuentran en la comuna, dice que lo que el vecino quería exponer en Concejo era explicar que a las estatuas no se les puede llegar e intervenir, ya que ocurrió que durante los Panamericanos se intervinieron algunas de las estatuas, por lo que el vecino quería comentar cual es el procedimiento adecuado para este tipo de intervenciones para que no volvieran a ocurrir.

Intervención concejala Del Río

La concejala dice que como hay elecciones este domingo se va a referir a eso, y quiere plantear algo de fondo y es que desde finales del siglo XVII existe una tendencia hacia la igualdad en el mundo, una tendencia increíble, impresionante hacia la igualdad eso ha sido consecuencia de las luchas frente a la injusticia y así como se han podido transformar relaciones de poder antiquísimas y sustituirlos con nuevas instituciones con nuevas reglas sociales, económicas y políticas, es así como se han inventado y establecido sistemas de seguridad social, de fiscalidad y se han descolonizado países, se ha terminado con la esclavitud; y son dos los factores que son centrales en eso, las luchas de clase, que sí existen, los poderosos siempre se han resistido a compartir su poder, su riqueza y la búsqueda de soluciones políticas e institucionales y en eso ha nacido el estado y su intervención va en ese sentido; la municipalidad es justamente una respuesta a un desarrollo del estado más democrático, más cerca de la gente y eso es algo que la concejala quiere que este claro, lo que se va a votar el domingo, que es eso



lo que se está jugando en esta elección, se quiere debilitar más aún al Estado, que no pueda intervenir en el desarrollo del país, debilitar más aún los municipios, que no se garanticen los derechos de los ciudadanos, que los municipios no intervengan en la economía, meta que todavía no se logra en el país, sin embargo este proyecto constitucional acentúa eso, ese es su objetivo principal, debilitar al estado; es por ello que la concejala llama los vecinos a pensarlo seriamente y a votar en contra.

Intervención concejala Descouvieres

La concejala dice que tiene dos puntos muy concretos, el primero es a la administradora, ya que no tuvo ocasión de hacerlo antes y se reviso en comisión, que tiene que ver con la basura aérea, la concejala dice que envió un oficio para tener el tema presente, dice también que tiene entendido que se han realizado conversaciones con tras comunas, por lo que quiere solicitar que se les informe a todos los concejales y concejalas cual fue la respuesta y en función de eso ver que líneas se van a seguir.

El segundo punto es que como concejalía se reunió con Maxi Rodríguez, tricampeón en tenis mesa, de la Ezequiel González Cortés calle 5, comenta que fue un evento muy celebrado por toda la villa, cuenta que había televisores y lo vieron en colectivo, dice que él esta muy agradecido del apoyo prestado por la alcaldesa; la concejala dice que en ese sentido tiene una propuesta de parte de tres concejalas, Daniela Bonvalett, Deborah Carvalho y ella misma, y la solicitud es que su pasaje se llame "Calle 5 Maxi Rodríguez", por lo que quería informar en esa instancia que se invitara al resto de los concejales y concejalas y por supuesto harán las respectivas consultas a los vecinos y vecinas.

Intervención concejala Valle

La concejala dice que tenia varias cosas que decir, pero leerá una carta que le llego de unos vecinos, antes, sin embargo, quiere decir que ellos no son responsables de la actuación de las policías pero que le parece que en situaciones así vale pena intermediar y que carabineros priorice en las situaciones en que de verdad son necesarios.

La carta la mando el colectivo que pertenece a la Junta de Vecinos 20.

"Estimada alcaldesa, junto con saludar y expresar nuestro reconocimiento por las acciones del municipio que va en directa relación con la permanente atención hacia las preocupaciones y necesidades de nuestra comunidad, le enviamos esta carta que se enmarca en nuestro compromiso por resguardar y acompañar activamente el proceso de fortalecimiento de nuestra democracia. Como Colectivo de Integración Vecinal de la Unidad Vecinal N° 20 hemos considerado un deber ciudadano manifestar nuestro total rechazo frente a las graves violaciones producidas el 24 de noviembre en la UMCE, casa de estudios superiores ubicada en nuestra comuna de Ñuñoa, creemos que nuestras autoridades encabezadas por la alcaldía que usted dirige, al igual que las vecinas y vecinos no podemos permanecer indiferentes frente a estos hechos de tanta gravedad tales como el ingreso no autorizado al recinto universitario por numeroso contingente de carabineros deteniendo de manera irregular a un estudiante y a la vicedecana, violencia contra alumnos y alumnas, adultos mayores participantes de actividades de extensión hacia la comunidad que realiza esa casa de estudios superiores, actividades de educadoras de párvulos con la consiguiente afectación de los y las menores que se encontraban en los patios y salas de estudio de dicho establecimiento; el trato al que fue sometida la autoridad de esa casa de estudios, la doctora Marcela Romero Geldres, profesora



titular, secretaria académica del departamento de formación pedagógica de la facultad de filosofía y educación, entre otras afectaciones constituye violencia de género ya que fue sometida a un trato vulneratorio sin respetar los derechos que como ciudadana tiene al ser detenida, por otra parte el estudiante fue detenido por presuntamente haber participado en hechos al exterior de esa universidad, lo cual no fue confirmado ya que de acuerdo a los antecedentes existentes buscaban a un joven con tatuajes. Estos hechos están muy alejados de lo que corresponde a un estado de derecho, como vecinas y vecinos preocupados de nuestra comuna nos resulta incomprensible que frente a hechos de delincuencia que afectan a todas las comunas y también a la nuestra, los servicios policiales nunca llegan o si lo hacen es a destiempo pero sin embargo, para reprimir en forma violenta y desproporcionada irrumpen en una casa de estudios superiores con alto contingente policial y ninguna autoridad de esa institución entrega explicaciones a este despropósito. Frente a esta situación respaldamos cualquier acción que usted inicie para representar ante carabineros nuestra preocupación y molestia y solicitar un cambio en su actuación enfocando sus recursos y capacidades en la persecución de la delincuencia y a responder con prontitud los llamados de emergencia que se susciten en la comuna reitero nuestro compromiso le saludan con afecto el Colectivo de Integración Vecinal"

Intervención concejala Chávez

La concejala dice que se suma a los saludos a su compañera de trabajo como dice el concejal Martínez, la señora Flor, comenta que es una mujer como muchas mujeres chilenas, con ocho hijos, que supo superar adversidades en tanto de salud como hechos de la vida y lograr con mucho orgullo en dos años tener su licencia de IV° medio, cuenta que la acompañó en el día de su graduación y pudieron ver su emoción y también ver como todo ese grupo que se graduó de la Escuela del Cariño, quienes hacen sus clases en la escuela Zañartu, la concejala cuenta que tuvieron la iniciativa de crear el premio Maximiliano Rodríguez, quien también estuvo en la escuela, por lo que la escuela tendrá también un premio a la trayectoria y al esfuerzo que ponen los alumnos que están yendo a cumplir y lograr su objetivo obtener su educación secundaria y básica, que son obligatorias en el país para cualquier trabajo.

Lo otro que la concejala quiere señalar es respecto de la situación de seguridad que se ha vivido en el último en la comuna, también quiere destacar la acción de la oficina de Atención de Víctimas, que es encabezado por Ruth Carmona, que ha hecho un trabajo y ha estado informándolos permanentemente de su actuar en esas situaciones.

La concejala también dice que en respuesta al concejal Martínez respecto de la solicitud que hace acerca de la Fiscalía Oriente, pide a la alcaldesa que ella haga las gestiones antes del próximo Concejo de Seguridad, para que se pueda tener una respuesta respecto de la observación del concejal. Con respecto a las detenciones, la concejala le dice al concejal Martínez que como se ha visto tiene muy buena llegada con los comisarios de la 18 y la 33 podría hacerles llegar una carta, a la cual ella dice que esta responsable para acompañar con su firma.

Finalmente, la concejala dice que el domingo hay un hito importante en la vida nacional y llama a las vecinas y vecinos a que en su voto observen las cosas que les son importantes, como el asunto de seguridad, dice que una propuesta que no permite o deja muy débiles las instancias para perseguir al narcotráfico, así como también a los delincuentes de cuello y corbata, que ha sido lo que en términos proporcionales han sido los más depredadores del país.



Se levanta la sesión a las 12:50 hrs.



[Handwritten signature]
SARA JULIA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Ilustre Municipalidad de Nuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
Planificación financiera

Nuñoa, 4 de diciembre de 2023

MEMORANDUM N°: 1000-00011/2023

A: Sara Julia Barra Lopez
Secretaría Municipal (S) Secretaria Municipal

DE: Fanny Quintanilla Torrent
Alcaldesa (S)

REF.: Solicita Aprobación Modificación Presupuestaria N°19
Presupuesto 2023

A través del presente remito a usted Modificación Presupuestaria N°19 al Presupuesto 2023 para ser puesta en conocimiento del concejo municipal para su aprobación, la cual contiene:

- Tablas de Ingreso y Gastos.
- Minuta de justificaciones.

FANNY QUINTANILLA TORRENT
Alcaldesa (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Modificación Presupuestaria N°19	Digital	Ver		
Justificación Modificación Presupuestaria N°19	Digital	Ver		
Decreto Castigo Deuda	Digital	Ver		

BMM/GAL/NMM/MDJ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19

Departamento Planificación Financiera - Secpla
Diciembre 2023

Objetivos de la Modificación Presupuestaria

- ✓ Reflejar aumento de percapita al servicio de salud por recálculo que se realizó en Octubre.
- ✓ Incorporar decreto N° 1812, de fecha 10 de Octubre 2023, realizado por la dirección de Administración y Finanzas. Donde declara incobrable y castiga deuda de patentes comerciales.

Modificación de Ingresos

✓ Aumento

- Cuenta **05.03.006 “Del Servicio de Salud”**, se propone un incremento de M\$2.000.000, según lo informado por la CMDS por concepto de per cápita, trato al usuario, desempeños colectivos, programas, y otros.

✓ Disminución

- Cuenta **12.10 “Ingresos por percibir”**, se propone una disminución presupuestaria de M\$885.596.-, según Decreto N°1812 de fecha 10 de octubre de 2023, en la cual declara incobrable y se castiga la deuda de patentes comerciales, según lo informado por DAF.

Anexo - Decreto 1812

Conclusiones:

Verificadas las Declaraciones de Capital enviadas anualmente por el SII, en los últimos 5 años, no se ha logrado acreditar que los 1.945 registros revisados, presenten actividad comercial asociada a sus respectivos RUT, dichas razones sociales no poseen actividad comercial en la comuna, por lo que los registros de morosidad no son producto del ejercicio efectivo de una actividad lucrativa.

Tener presente que las patentes comerciales solo pueden mantenerse incorporadas al Rol de contribuyentes mientras el Municipio se encuentre facultado para exigir el pago de dicha contribución. De este modo, entonces, las patentes comerciales que se encuentren en mora deben permanecer enroladas o incorporadas al listado general de patentes hasta la fecha que opere respecto de ellas la prescripción extintiva de las acciones del Municipio para el cobro del tributo en comento, plazo que en este caso ha operado íntegramente.

Del trabajo realizado, no se observa pérdida efectiva de recursos por no cobros de contribución de patente u otros conceptos, dado que se trata de deudas ficticia generadas en el sistema de forma automática.

Por último, no existe domicilio conocido en el SII que permita al municipio realizar acciones de cobranza fuera de la comuna.

PROPUESTA:

Dado el análisis realizado por el Departamento de Patentes Comerciales, se propone al Honorable Concejo Municipal, declare incoobrable las 1.945 patentes comerciales y castigar contablemente la suma de **\$885.595.402.-** por concepto contribución de patente, dado que en todos ellos se cumple la condición de que la actividad comercial no se está ejerciendo.



Ñuñoa
Municipalidad

Modificación de Gastos

✓ Aumento

- Cuenta **24.01.003 “Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N°1-3063/80”**, se propone un incremento de M\$2.000.000.-, según lo proyectado e informado por la CMDS.

✓ Disminución

- Cuenta **26.01.001 “Devoluciones”**, se propone una disminución presupuestaria de M\$885.596.-, para dar castigo a la deuda de patentes comerciales de años anteriores según lo informado por la DAF.

Modificación Presupuestaria

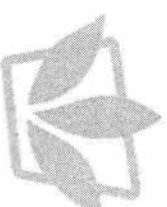
INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (MS)	DISMINUYE PPTO. (MS)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 19	JUST.
05-03-006	De Servicio de Salud	15.519.542	2.000.000		17.519.542	1
12-10	Ingresos por Percibir	9.176.960		885.596	8.291.364	2
			2.000.000	885.596	1.114.404	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (MS)	DISMINUYE PPTO. (MS)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 19	JUST.
24-01-003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº1-3063/80	21.993.439	2.000.000		23.993.439	3
26-01-001	Devoluciones	8.239.234		885.596	7.353.638	4
			2.000.000	885.596	1.114.404	

	PPTO. VIGENTE (MS)	AUMENTA PPTO. (MS)	DISMINUYE PPTO. (MS)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 19
INGRESOS	94.414.198	2.000.000	885.596	95.528.602
GASTOS	94.414.198	2.000.000	885.596	95.528.602





Nuñoa

Municipalidad

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 19 / 2023

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 19	JUST.
05-03-006	De Servicio de Salud	15.519.542	2.000.000		17.519.542	1
12-10	Ingresos por Percibir	9.176.960		885.596	8.291.364	2
			2.000.000	885.596	1.114.404	

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 19	JUST.
24-01-003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N°1-3063/80	21.993.439	2.000.000		23.993.439	3
26-01-001	Devoluciones	8.239.234		885.596	7.353.638	4
			2.000.000	885.596	1.114.404	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 19
INGRESOS	94.414.198	2.000.000	885.596	95.528.602
GASTOS	94.414.198	2.000.000	885.596	95.528.602

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE INGRESOS

1. Aumento de la cuenta 05.03.006 "Del Servicio de Salud", se propone un incremento de M\$2.000.000, según lo informado por la CMDS por concepto de per cápita, trato al usuario, desempeños colectivos, programas, y otros.

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

2. Disminución cuenta 12.10 "Ingresos por percibir", se propone una disminución presupuestaria de M\$885.596.-, según Decreto N°1812 de fecha 10 de octubre de 2023, en la cual declara incobrable y se castiga la deuda de patentes comerciales, según lo informado por DAF.

AUMENTO DE GASTOS

3. Aumento de la cuenta 24.01.003 "Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N°1-3063/80", se propone un incremento de M\$2.000.000.-, según lo informado por la CMDS por concepto de per cápita, trato al usuario, desempeños colectivos, programas, y otros.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

4. Disminución de la cuenta 26.01.001 "Devoluciones", se propone una disminución presupuestaria de M\$885.596.-, para dar castigo a la deuda de patentes comerciales de años anteriores según lo informado por la DAF.

Presupuesto Municipal 2024

Secretaría Comunal de Planificación

Antecedentes



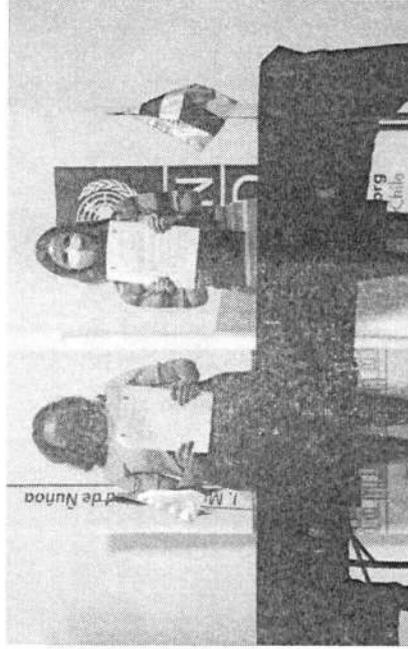
Primer Municipio del país en adscribirse al compromiso para la obtención Sello Igualdad de Género en las Instituciones Públicas.



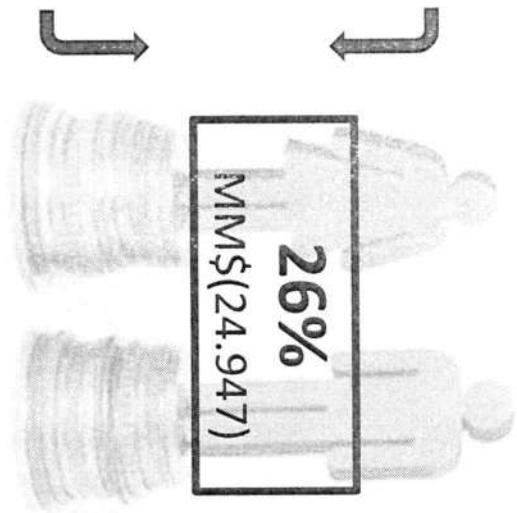
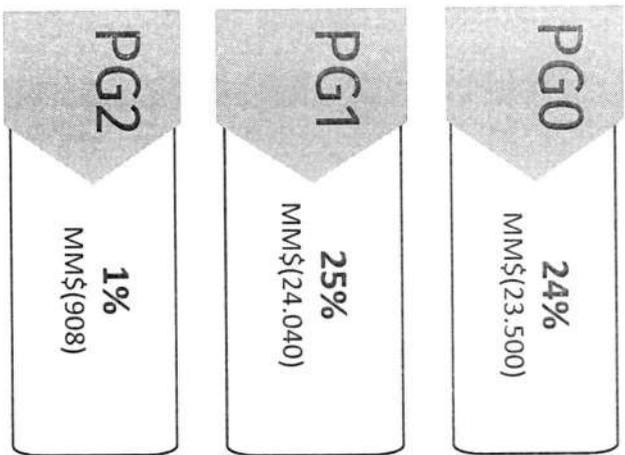
Planificación Estratégica con perspectiva de Género.



Incluir en el Presupuesto Municipal un análisis del Gasto Municipal que presenta perspectiva de Género.



Resultados



Gastos en Personal
Servicios Comunitarios
Emergencias
Alumbrado
Mantenimiento y Reparación DOM
Gestión y Ferias Laborales
Programas de Ayuda Social
Proyectos
Mantenciones y reparaciones
Arriendo Edificio Municipal
Mejoramiento Copropiedades

Beneficios

- Contar con un presupuesto con perspectiva de género es importante, no sólo porque muestra el **compromiso de la gestión municipal en promover la igualdad de género**.
- Es un medio para **compensar y remediar las desigualdades** de género, así como una herramienta para incorporar esta perspectiva **en el territorio comunal**.
- **Favorece la transparencia en el manejo de los recursos** para posibilitar la evaluación del impacto de la inversión pública en la calidad de vida de las mujeres.
- Contribuye en las **decisiones claves del diseño y gestión de programas, proyectos y otros** en los diversos ítems presupuestarios.

Formulación Presupuestaria 2024

Presupuesto Municipal 2024

CONTENIDO PRESUPUESTO 2024

- 1.- Proyecto de presupuesto 2024, proyección de Ingresos y Gastos.
- 2.- Políticas y Orientaciones Globales Municipales.
- 3.- Fundamentos Ingresos y Gastos presupuesto 2024.
- 4.- Proyectos provenientes del FNDR y fondos sectoriales.
- 5.- Plan de capacitación.
- 6.- Plan de subvenciones.
- 7.- Fondo de Desarrollo Vecinal.
- 8.- Cometidos de Honorarios a Suma Alzada y Servicios Comunitarios.
- 9.- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG).
- 10.- Plan de desarrollo Comunal (PLADECO), Informe de avances año 2022-2028.
- 11.- Política de Recursos Humanos.
- 12.- Plan Comunal de Seguridad Pública.
- 13.- Informe de Presupuesto con Perspectiva de Género.

Nuestra Cartera de Proyectos 2023

120

Proyectos en cartera

68

Proyectos financiados

18

Proyectos ejecutados y en ejecución

\$30.968 MM

Recursos en cartera

\$12.107 MM

Recursos financiados

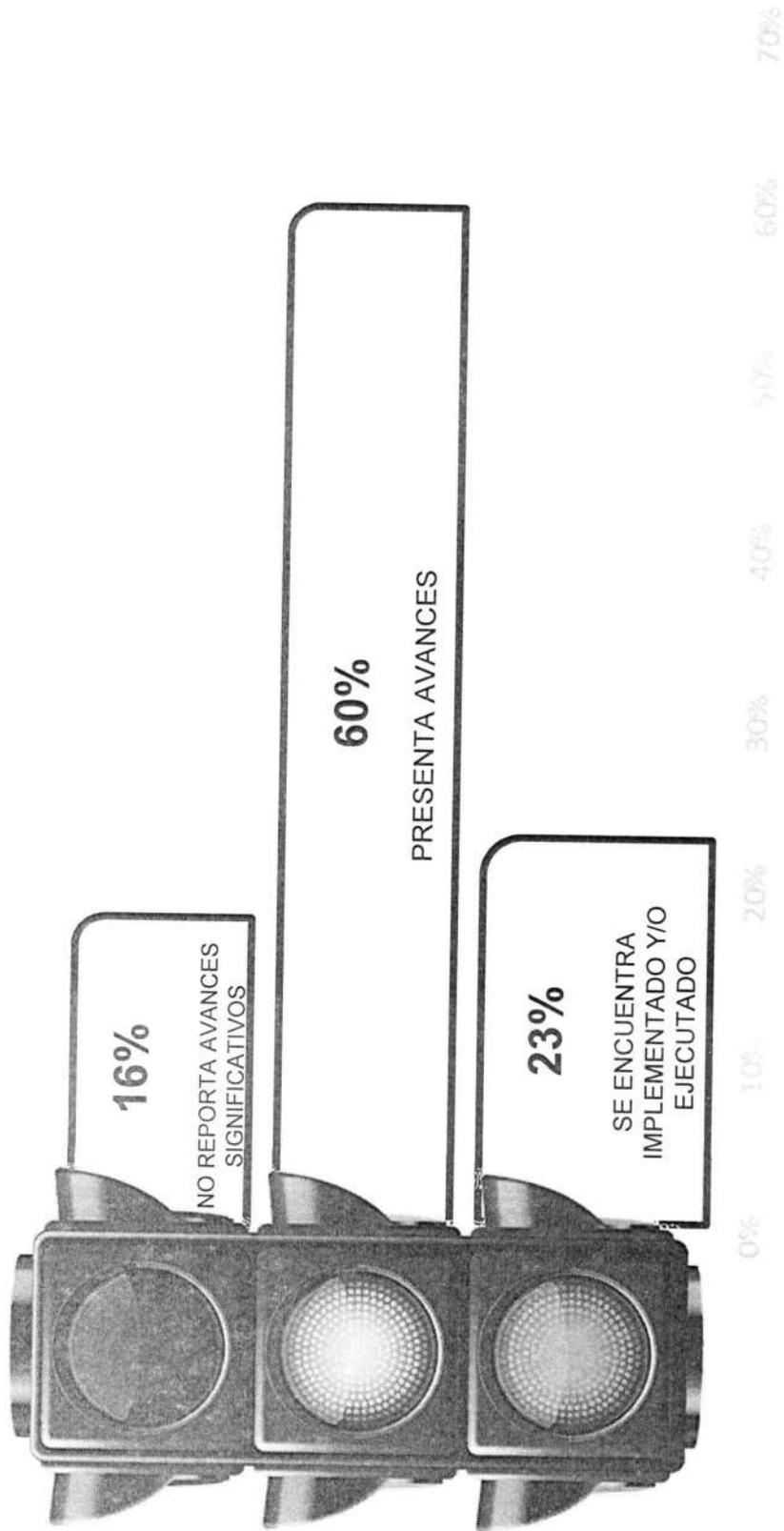
37

UV con inversión

\$1.903 MM

Recursos ejecutados y en ejecución

Estado de Avance - Iniciativas - Pladeco



PROCESO PRESUPUESTARIO

3
Capacitaciones
Formulación Presupuestaria
Clasificación de Género



15
Reuniones
Direcciones y corporaciones
municipales



Presentación
Alcaldesa y Administración



5
Comisiones
Presupuesto

Ingresos Proyectados 2024

Presupuesto Municipal 2024

INGRESOS PROYECTADOS 2024 (M\$)

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO VIGENTE 2023 OCT (M\$)	PRESUPUESTO 2024 (M\$)
	Deudores Presupuestarios	94.090.398	97.830.923
03	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	41.972.080	43.664.642
05	C x C Transferencias Corrientes	17.249.203	20.315.027
06	C x C Rentas de la Propiedad	10.000	1.000
07	C x C Ingresos de Operación	1.396.781	1.071.079
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	11.920.439	11.079.179
12	C x C Recuperación de Préstamos	9.176.960	16.566.254
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	4.372.568	3.133.742
15	SALDO INICIAL DE CAJA	7.992.667	2.000.000

IPP 2024 (M\$)

Cuenta	Nombre	Presupuesto 2024	% Total
1150303	Participación en impuesto territorial	19.218.022	20,05%
1150302001	Permisos de circulación	9.558.400	9,97%
1150301001	Patentes municipales	6.909.872	7,21%
1150301002	Derechos de aseo	4.919.750	5,13%
1150803	Participación del FCM	4.580.104	4,78%
1150802001	Multas - de beneficio municipal	3.480.586	3,63%
1150301003	Otros derechos	2.321.598	2,42%
1150302002	Licencias de conducir	700.000	0,73%
1150802005	Registro de multas de tránsito	293.485	0,31%
1150802008	Multas e intereses	190.000	0,20%
1150301004001	Concesiones	37.000	0,04%
1150802003	Multas ley de alcoholes	7.800	0,01%
11506	Cxc rentas de la propiedad	1.000	0,00%
Total		52.217.617	54,49%

IPP 2024 (M\$)

101.896

Propiedad
Contribuyentes

75.000

Permisos de
Circulación

11.229

Patentes

23.126

Multas

18.956

Licencias de
Conducir

TRANSFERENCIAS 2024 (M\$)

Cuenta	Nombre	Presupuesto 2024	% Total
1150503	De otras entidades públicas	20.315.027	21,20%
11513	Cxc transferencias para gastos de Capital	3.133.742	3,27%
Total		20.315.027	24,47%

13 C x C Transferencias para Gastos de Capital

DEF. Comprende las Transferencia de la SUBDERE por Programa Mejoramiento Urbano (PMU) ,Mejoramiento de Barrios y Programas de Mejoramiento de Barrios e Infraestructura Emblemática (PRBIPE)

Diapositiva 14

- 2 Se podrían colocar ejemplos específicos para entender "ue implica "ótras entidades ... " y "cxc trasferencias para gastos .. "
Alex Alarcón Heir; 28-11-2023

Gastos Proyectados 2024

Presupuesto Municipal 2024

SUPUESTOS PARA LA ESTIMACIÓN DE GASTO 2024

- ✓ Inflación proyectada para 2024: 4,2% en base al informe contable al cierre de Julio 2023 y de las expectativas económicas del Banco Central.
- ✓ Reajuste Sector Público de un 6%.
- ✓ Incremento de inversión provenientes de fondos externos, principalmente PMU Y PRBIPE. y Fondos Gores
- ✓ Revisión de todos los contratos municipales y se presenta un escenario de optimización como es el caso del gestor documental y su efecto en impresión y materiales de oficina.

GASTOS PROYECTADOS 2024 (M\$)

SUBT	DENOMINACIÓN	PPTO VIGENTE 2023 OCT (M\$)	PRESUPUESTO 2024 (M\$)
	TOTAL GASTO	94.090.398	97.830.923
21	Gastos en Personal	18.216.290	18.681.859
22	Bienes y Servicios de Consumo	22.982.168	21.854.788
23	Prestaciones de Seguridad Social	863.000	513.000
24	Transferencias Corrientes	36.320.850	37.250.754
26	Otros Gastos Corrientes	9.299.526	16.187.749
29	Adquisición de activos no Financieros	131.677	92.471
31	Iniciativas de Inversión	6.221.187	3.090.302
33	Transferencias de Capital	55.700	60.000
34	Servicio de la Deuda	0	100.000

21 - GASTOS EN PERSONAL

431 Planta Municipal	190 Contrata Municipal	42 Cometidos Suma Alzada	74 Programas Comunitarios
12.550 MM Planta Municipal	4.536 MM Contrata Municipal	580 MM Cometidos Suma Alzada	850 MM Cometidos Comunitarios

22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

14.159^{MM}
Servicio Generales

6.492^{MM}
Servicio Aseo
Calles

5.580^{MM}
Mantenimiento Áreas
verdes

1.083^{MM}
Mantenimiento
Alumbrado,
Semáforos, Tránsito

405^{MM}
Producción
Eventos

3.601^{MM}
Servicios Básicos

2.376^{MM}
Electricidad

505^{MM}
Agua

158^{MM}
Correos

550^{MM}
Telefonía, internet,
enlaces

1.685^{MM}
Arriendos

993^{MM}
Servicios Técnicos y
Profesionales

229^{MM}
Combustible

22 - Prestaciones Seguridad

11

Postulados a Retiro

513
MM

198
MM

Indemnización Municipal

315
MM

Cargo Fiscal

24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

9.218^{MM} Corporaciones Municipales	9 Centros de Salud	20 Establecimiento Educativos	19 Eventos Culturales Masivos	>70 Talleres deportivos
830^{MM} Organizaciones	31 Juntas de Vecinos	165 Organizaciones Sociales	95 Emprendedores	98^{MM} Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, CAJ
746^{MM} Asistencia Social	110 Becas Educativas	8.250 Cajas de Alimentación	5.170 Vales de Gas	500 personas beneficiadas en salud
5.974^{MM} Fondo Común				

26 - OTROS GASTOS CORRIENTES

SUBT	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2024(M\$)
26		Otros Gastos Corrientes	16.187.749
	01	Devoluciones	15.819.154
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	320.000
	04	Aplicación Fondos de Terceros	48.595

Comprende las devoluciones de pagos en exceso, duplicados en patentes comerciales, permiso de circulación, fianzas, garantías, descuentos indebidos, reembolsos por gastos efectuados por los Concejales o funcionarios, Incluye los ingresos por percibir históricos. Compensación por daños y/o a terceros puede ser a través de transacción judicial o extrajudicial.

Pago de arancel de multas no pagadas al Registro Civil.



31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN

340^{MM} Inversión Municipal	40.000 árboles monitoreados	500m³ Bacheo en Frío	350m³ socavones
2.750^{MM} Inversión Externa	106 Luminarias	5.565^{m²} Veredas	1.712^{m²} Áreas verdes y canchas
	87.295^m 2 demarcación	12 cámaras seguridad	9 estudios y planes de educación

CONCLUSIONES

- ✓ Incremento importante del apalancamiento de recursos externos para obras de infraestructura tales como plazas, calles, veredas, alumbrado público, multicanchas, colegios y recintos de salud.
- ✓ Incremento de más del 6% en el gasto en seguridad pública.
- ✓ Se duplica el gasto en viajes para adultos mayores.
- ✓ Se incrementa el gasto en mejoramiento de áreas verdes y cuidado del espacio público.
- ✓ Se avanza en modernización de la gestión con el Gestor documental como iniciativa ancla.
- ✓ Incremento en fondos destinados a organizaciones comunitarias como subvenciones y Fondave.

Presupuesto Municipal 2024

Secretaría Comunal de Planificación



Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
Licitaciones

Ñuñoa, 15 de diciembre de 2023

MEMORANDUM N°: 1000-00091/2023

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: Emilia Rios Saavedra
Alcaldesa

REF.: Solicita aprobación de adjudicación que indica.

Junto con saludar y en virtud del artículo 65, letra j) de la ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo Municipal de Ñuñoa, acuerdo para la adjudicación de la licitación "MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO", ID: 5482-140-LE23.

Se propone adjudicar la licitación pública al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L, RUT N° 77.163.076-6, que obtiene 73.50 puntos.

El valor del contrato a suma alzada será \$49.984.156 impuesto incluido, conforme a lo ofertado en el Anexo N°5 oferta económica que se adjunta.

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y será por un periodo de 6 meses.

El plazo para la ejecución de las obras será de 3 meses contados desde el día siguiente de aquel en que se firmó el acta de entrega de terreno.

El adjudicatario deberá hacer entrega de una GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 10% del monto total del contrato, equivalente a \$ 4.998.416 impuesto incluido.

Se adjunta Comité de Adquisición N°85 de fecha 14/12/2023.

Atentamente.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
Alcaldesa

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Comité adquisición N°85 Villa Lo Plaza	Digital	Ver		

FQT/GAL/ASB/AGD

Distribución: Emilia Rios Saavedra alcaldesa Sara Julia Barra Lopez jefa de gabinete del concejo municipal

C.C:
Gabinete de concejo
Secretaría Municipal
Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
Proyectos
Licitaciones

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°85 DE FECHA 14/12/2023

**“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO”
ID: 5482-140-LE23**

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, publicada el 24 de noviembre de 2023 contempla el servicio de **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑO A, 2DO LLAMADO”, ID: 5482-140-LE23,** bajo la modalidad de “suma alzada”.

El objetivo del presente proceso licitatorio consiste en el Mejoramiento de equipamiento deportivo, Villa Lo Plaza ubicada en Pasaje Tatío s/n, intersección pasaje Puquios y pasaje Jarilla.

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y será por un periodo de 6 meses.

El plazo para la ejecución de las obras será de 3 meses contados desde el día siguiente de aquel en que se firmó el acta de entrega de terreno, por lo cual, una vez notificado el Acto Administrativo que aprueba el contrato, el ITO tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles administrativos para emitir el Acta correspondiente. Sin embargo, dicho plazo podría ampliarse en virtud de alguna contingencia validada por el Inspector Técnico de la Obra.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 14 de diciembre de 2023 se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑO A, 2DO LLAMADO”, ID: 5482-140-LE23,** aprobada mediante Decreto alcaldicio N°1749 de fecha 02 octubre de 2023.

De acuerdo al punto N°13 Procedimiento de evaluación de ofertas de las bases administrativas especiales, la evaluación de éstas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°7 de las mismas bases.

La evaluación será realizada por el Comité de Adquisiciones, cuya Comisión evaluadora se encuentra designada en Decreto N°1749 de fecha 02 octubre de 2023 que designa como miembros de la Comisión evaluadora.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los siguientes documentos:

1. La Resolución Exento N°3812 de fecha 17 de abril de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, los fondos para la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, VILLA LO PLAZA, COMUNA DE ÑUÑO A”.**

2. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1251 de fecha 16 de noviembre de 2023.
3. El Decreto N°1483 de fecha 22 de agosto de 2023 que autoriza la realización del proyecto **MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, VILLA LO PLAZA, COMUNA DE ÑUÑOA.**
4. El Decreto N°2038 de fecha 15 de noviembre de 2023 que declara inadmisibles las ofertas y desierto el proceso de la licitación **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑOA”, ID: 5482-100-LE23.**
5. El decreto N°2089 de fecha 15 de noviembre de 2023 que aprueba las bases administrativas especiales y técnicas para el llamado las Bases Administrativas Especiales y Técnicas aprobadas por el Comité de Bases para el llamado a propuesta pública **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑOA, 2DO LLAMADO”, ID: 5482-140-LE23.**
6. El Acta del Comité de Bases de fecha 20 de noviembre de 2023.
7. El Decreto N°02186 e fecha 04 de diciembre de 2023 que aprueba las respuestas a las consultas de la licitación **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑOA, 2DO LLAMADO”, ID: 5482-140-LE23.**
8. El Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba el nuevo texto refundido como bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Prestación de Servicios y Contratos de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa.
9. Decreto N° 1080 de fecha 22 de julio de 2022 que aprueba modificaciones al Decreto N° 847 de fecha 7 de junio de 2021.
10. El Decreto N° 1640 de fecha 22 de noviembre de 2018 que aprueba el manual de procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios para la Municipalidad de Ñuñoa.
11. El Decreto N°1749 de fecha 02 octubre de 2023 que designa Comisión evaluadora.

III. DEL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

Con fecha 12 de diciembre de 2023, a las 15:30 horas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública **“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑOA, 2DO LLAMADO”, ID: 5482-140-LE23**, para lo cual se constituyeron los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretario Municipal (S).	Sara Julia Barra López.
Director de SECPLA.	González Aránguiz Leiva.
Director de Administración y finanzas (S).	Perla Seguel Torres.
Director de Obras Municipales.	Patricio Reyes Tapia.
Directora de Asesoría jurídica (S).	María Isabel Arce Cornejo.

El detalle de las ofertas recepcionadas se puede observar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

En este Acto de Apertura se recepcionaron 2 (dos) ofertas, que fueron aceptadas sin observaciones.

CUADRO RESUMEN DE APERTURA:

Nº	OFERENTES	RUT	ACEPTACIÓN O RECHAZO	OBSERVACIÓN
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	77.163.076-6	ACEPTADA	***
2	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.	52.005.413-8	ACEPTADA	***

Los dos oferentes que cumplieron con la documentación a entregar en el momento de la apertura, continúan en proceso de evaluación.

En el Acto de apertura se revisaron los siguientes antecedentes:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- ANEXO N°1**, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Administración del estado". **(Esencial), en caso de ser UTP la declaración deberá ser firmada por todos sus integrantes.**
- ANEXO N°2**, "Identificación del Oferente".
- ANEXO N°3**, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" **(Esencial, solo en caso de configurarse).**

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- ANEXO N°4**, "Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares".
- CARTA GANTT.** "Que identifique la trayectoria temporal de las faenas. Ésta será entregada al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato". **(Esencial)**
- Declaración Jurada Simple que certifique que el oferente cuenta con políticas de integridad.

DOCUMENTO ECONÓMICO.

- ANEXO N°5**, "Oferta Económica Detallada". **(Esencial)**

IV. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se procederá a aplicar los siguientes criterios de evaluación solo a aquellos oferentes cuya oferta se ajuste a los requerimientos fijados en la presente propuesta:

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

Nº	TIPO DE CRITERIO	PONDERACIÓN %
1	Criterio A: Oferta económica detallada.	55%
2	Criterio B: Experiencia del oferente en ejecución de contratos similares.	22%
3	Criterio C: Sello empresa mujer.	10%
4	Criterio D: Acreditación MIPYME.	10%
5	Criterio E: Políticas de integridad.	1%
6	Criterio F: Cumplimiento requisitos formales.	2%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (55%):

En la evaluación de cada una de las ofertas presentadas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La oferta total considerada para la obtención del puntaje se obtendrá de la sumatoria total de cada uno de los itemizados del PROYECTO. La evaluación será acorde al precio ofertado por proyecto mediante el **Anexo N°5 "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"**.

Nota:

En función de la correcta rendición de los fondos que financian este proyecto, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de mercado público como antecedente, respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, de lo contrario la oferta será declarada fuera de bases.

EN CASO DE NO OFERTAR POR TODAS LAS LÍNEAS LA OFERTA SE DECLARARÁ FUERA DE BASES.

LA OFERTA NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, DE LO CONTRARIO SERÁ DECLARADA FUERA DE BASES.

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje Criterio A *(0.55)
--

En el proceso de análisis de las ofertas económicas entregadas, se constató que la estructura de la oferta presentada por la empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L, RUT N°52.005.413-8**, fue modificada en los siguientes Itemizados:

1	OBRAS PRELIMINARES	Unidad	Cantidad
1,1	Bodega	un/día	De 60 se modificó a 85
1,2	Baño Químico (tres unidades)	un/día	De 60 se modificó a 85

3	OBRAS DE PAISAJISMO	Unidad	Cantidad
3,2	Ahoyadura para árboles adultos	Un	De 5 se modificó a 3

Por lo anterior, la oferta es **declarada fuera de bases**, por no cumplir con el punto 7.1 de las bases administrativas especiales, específicamente lo establecido en el criterio de evaluación Oferta económica que decía textual:

“Nota: En función de la correcta rendición de los fondos que financian este proyecto, es necesario que la estructura de la oferta económica presentada deba coincidir con la estructura y las partidas contenidas dentro de la oferta económica subida al portal de mercado público como antecedente, respetando también los porcentajes de las partidas de utilidad y gastos generales, de lo contrario la oferta será declarada fuera de bases.”

Continúa en proceso de evaluación el oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.

RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA: (55%)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (55%)		
		OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	PUNTAJE FINAL OFERTA ECONÓMICA (55%)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	\$49.984.156	100	55,00

La oferta es \$158.665 más bajo que el presupuesto disponible de \$50.142.821.

CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES (22%):

La evaluación de la experiencia en proyectos de obras, será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 “Experiencia del Oferente”, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TRAMO DE CERTIFICACION	PUNTAJE
1	0 Certificados de contratos ejecutados o en ejecución.	0
2	Entre 1 y 3 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	25
3	Entre 4 y 6 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	50
4	Entre 7 y 9 Certificados contratos ejecutados o en ejecución.	75
5	10 o más Certificado contratos ejecutados o en ejecución. (no más de 11 contratos ejecutados o en ejecución)	100

- Nota: en la eventualidad de presentar contratos en ejecución, éstos deberán tener al menos una ejecución de 1 (un) año, y presentarse con **certificación del mandante** informando que el servicio ha sido bien ejecutado.

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", el cual deberá venir acompañado por **CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL MANDANTE Y/U ÓRDENES DE COMPRA EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME.**

La experiencia acreditada deberá consistir en **construcción, mejoramiento o habilitación de espacios deportivos.**

La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada desde el año 2017 a la fecha del Acto de Apertura.

NOTA: Para acreditar experiencia, **sólo se aceptarán Certificados emitidos por el mandante y/u órdenes de compra en estado recepción conforme,** no se considerarán para efectos de evaluación copias de contratos, Resoluciones de adjudicación, órdenes de compra en otros estados que no sea de recepción conforme, declaraciones juradas simples entre otros.

En caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán sólo las primeras 11 acreditaciones de acuerdo con el orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio B *(0.22)
--

1. El detalle de la experiencia acreditada por la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L** es la siguiente:

N°	INSTITUCIÓN	DETALLE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Municipalidad de las Condes.	Provisión e instalación sistema de revestimiento acrílico y demarcación de multicanchas ID: 2345-154-LE21 Período año 2021	Carta de recomendación tipo de fecha 12 de mayo de 2023	CUMPLE
2	Servicio de Salud Sur Hospital Sanatorio EL PINO.	Reparación Multicancha M.E.L, ID: 1057498-53-LE21.	Acta de recepción obras sin observaciones	NO CUMPLE No presenta Certificado u orden de compra en estado conforme.
3	Ejercito de Chile.	Servicio Mejoramiento Pesebreras, Parque O'Higgins, ID:3375-6-LE23.	Acta de recepción del servicio	NO CUMPLE No presenta Certificado u orden de compra en estado conforme.

4	Gobierno Regional Metropolitano.	Provisión e instalación de Baranda terraza, 8° piso: ID: 1260-9-LE22	Acta de recepción provisoria sin observaciones	NO CUMPLE No presenta Certificado u orden de compra en estado conforme.
5	Municipalidad de Providencia.	Accesibilidad universal Recintos Municipales Infante 1411-1415 Tercer llamado, ID: 2490-128-LE22	Acta de recepción provisoria sin observaciones	NO CUMPLE No presenta Certificado u orden de compra en estado conforme.
6	Municipalidad de Vitacura.	Habilitación Casa del Encuentro, ID: 2667-87-LE22 Período año 2022	Carta de recomendación tipo de fecha 12 de mayo de 2023	CUMPLE
TOTAL CONTRATOS ACREDITADOS		2		

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO B (22%)		
		EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES		
		CANTIDAD EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (22%)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	2	25,00	5,50

CRITERIO C: SELLO EMPRESA DE MUJER (10%):

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la **ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público**, la cual **deberá encontrarse VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA**, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) 100$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio C * (0.10)

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO C : (10%) SELLO EMPRESA MUJER		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	NO	0	0,00

CRITERIO D: ACREDITACIÓN MIPYME (10%):

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa.	100
2	Acredita ser pequeña empresa.	75
3	Acredita ser mediana empresa.	50
4	No acredita o acredita otro tamaño.	0

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño.

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

Fórmula de evaluación:

$$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje según tabla Criterio D} * (0.10)$$

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO D : (10%) ACREDITACIÓN MIPYME		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN (10%)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	MICRO	100	10,00

CRITERIO E: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD (1%):

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural.	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad.	0

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio E *(0.01)
--

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO E : (1%) POLÍTICAS DE INTEGRIDAD		
		ACREDITA CONTAR CON POLÍTICA DE INTEGRIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN (1%)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	SI	100	1,00

CRITERIO F: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%):

Se evaluará cada proyecto de obra, el cumplimiento de los requisitos, bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR POR EVALUAR	PUNTAJE
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo .	100
Cumple con observaciones. Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo	50
No cumple. Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Fórmula de evaluación:

Puntaje Final = Puntaje según tabla Criterio F *(0.02)
--

N°	OFERENTE	RESULTADO CRITERIO F: (2%) CUMPLIMIENTO REQUISITOS		
		CUMPLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN (2%)
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	SI	100	2,00

PUNTAJE FINAL

El puntaje final de cada oferente será calculado acorde a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = (\text{CRITERIO A} \times 0,55) + (\text{CRITERIO B} \times 0,22) + (\text{CRITERIO C} \times 0,10) + (\text{CRITERIO D} \times 0,10) + (\text{CRITERIO E} \times 0,01) + (\text{CRITERIO F} \times 0,02).$$

N°	OFERENTES	PUNTAJES FINALES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN						PUNTAJE FINAL
		CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	
		A	B	C	D	E	F	
		OFERTA ECONÓMICA DETALLADA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES	SELLO EMPRESA MUJER	ACREDITACIÓN MIPYME	POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	
		(55%)	(22%)	(10%)	(10%)	(1%)	(2%)	
1	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L.	55,00	5,50	0,00	10,00	1,00	2,00	73,50

Por lo anterior, se propone adjudicar la licitación pública al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L., RUT N° 77.163.076-6**, que obtiene 73.50 puntos.

El valor del contrato a suma alzada será \$49.984.156 impuesto incluido, conforme a lo ofertado en el Anexo N°5 oferta económica que se adjunta.

La vigencia del contrato comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y será por un periodo de 6 meses.

El plazo para la ejecución de las obras será de 3 meses contados desde el día siguiente de aquel en que se firmó el acta de entrega de terreno.

El adjudicatario deberá hacer entrega de una GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 10% del monto total del contrato, equivalente a \$ 4.998.416 impuesto incluido.

El Contratista deberá contratar a favor de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa y mantener vigente durante todo el período de construcción de las obras y hasta la recepción provisoria, 01 seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que se produzcan a terceros con motivos u ocasión de la ejecución del presente contrato que cubra muerte, incapacidad, gastos médicos daños a vehículos, propiedades y cosas, con un monto asegurado de a lo menos UF1000 mil unidades de fomento.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

Director SECPLA.

Nombre : GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-K

Firma : Ratifica por correo.

Directora de ASESORÍA JURÍDICA (S).

Nombre : MARÍA ISABEL ARCE CORNEJO

RUT : 7.352.303-6

Firma : Ratifica por correo.

Director de OBRAS MUNICIPALES.

Nombre : PATRICIO REYES TAPIA

RUT : 13.462.021-8

Firma : Ratifica por correo.

Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Nombre : HUGO MORA FLORES

RUT : 10.499.761-9

Firma : Ratifica por correo.

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b] del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

14 de diciembre de 2023, 12:11

Para: María Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Rodrigo Pérez Moya <rperezm@nunoa.cl>, Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>, Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>, Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Estimado Comité de Adquisiciones:

Por medio de la presente, se solicita su V°B° al Comité de Adquisiciones de la licitación "**MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑO A, 2DO.LLAMADO**", **ID: 5482-140-LE23**, realizado hoy jueves 14 de diciembre de 2023 y que contó con su valiosa presencia.

Se adjunta COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°85 DE FECHA 14/12/2023.

Agradecida de su atención en este sentido, me despido quedando atenta



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz
Adm. Público - Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ agonzalezd@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7514

ACTA EVALUACION Equipamiento Villa Lo Plaza 2do llamado.docx

156K



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

14 de diciembre de 2023, 18:05

Para: preyes@nunoa.cl

Cc: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>

Doy V°B°,

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Gonzalo Aránguiz
Director
Secretaría Comunal de Planificación

✉ garanguiz@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2501

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

14 de diciembre de 2023, 17:16

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

V!B!

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

preyes@nunoa.cl <preyes@nunoa.cl>

14 de diciembre de 2023, 17:27

Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>, Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

Estimada Angélica

Por mi parte, Ok al comité de Adquisiciones.

Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Reyes Tapia
Director
Dirección de Obras

✉ preyes@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2704

De: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 16:42

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>

Asunto: Re: Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

Estimado Comité, se requiere el V°B° al Comité de ADQUISICIONES de hoy por favor...

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>

Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>
Para: Angélica González Díaz <agonzalezd@nunoa.cl>
Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

14 de diciembre de 2023, 15:18

Angelica:

Doy V°B°

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl
☎ (56 2) 3322 2810

De: Angélica González Díaz [mailto:agonzalezd@nunoa.cl]

Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 12:12

Para: Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

CC: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>; Rodrigo Pérez Moya <rperezm@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>

Asunto: Solicita V°B° a Comité de adquisición Vila Lo Plaza

Estimado Comité de Adquisiciones:

Por medio de la presente, se solicita su V°B° al Comité de Adquisiciones de la licitación "**MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑOA, 2DO.LLAMADO**", **ID: 5482-140-LE23**, realizado hoy jueves 14 de diciembre de 2023 y que contó con su valiosa presencia.

Se adjunta COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°85 DE FECHA 14/12/2023.

Agradecida de su atención en este sentido, me despido quedando atenta



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Angélica González Díaz
Adm. Público - Licitaciones
Secretaría Comunal de Planificación

✉ agonzalezd@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7514



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nunoa, 16 de NOVIEMBRE de 2023

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 1.251

De conformidad al Presupuesto Municipal 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1993 de fecha 22-12-2022, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para:

licitación "MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA NUNOA" 2DO. LLAMADO, ID:5482-140-LE23 .

Por lo tanto, el monto total preobligado es de \$50.142.821, IVA incluido imputados a la cuenta:

50.142.821	215-31-02-004-015-001	PROYECTOS MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
	ACTIVIDADES MUNICIPALES:	
	02-01-007	SERVICIO A LA COMUNIDAD



RICARDO SANHUEZA MANRIQUEZ
JEFE DE CONTABILIDAD
DEPARTAMENTO DE

Certificado solicitado por ANGELICA GONZALEZ de SECPLA
RSM / rsm

ANEXO N°5

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA
“MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO VILLA LO PLAZA, COMUNA ÑUÑO A, 2DO. LLAMADO” ID: 5482-140-LE23
(esencial)

ITEM	PARTIDA	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Bodega	un/día	60	\$ 7,833	\$ 470,000
1.2	Baño Químico (tres unidades)	un/día	60	\$ 4,404	\$ 264,252
1.3	Cierros provisorios (opaco, h: 2,00)	mL	32.70	\$ 30,000	\$ 981,000
1.4	Letrero de Obras	un	1.00	\$ 100,000	\$ 100,000
1.5	Trazados y niveles	gL	1.00	\$ 90,000	\$ 90,000
SUBTOTAL					\$ 1,905,252
2	OBRAS DE DEMOLICIÓN				
2.1	Demolición y retiro de cierro existente	mL	20.60	\$ 9,000	\$ 185,400
2.2	Demolición y excavación superficie multicancha existente (22 cm)	m3	146.98	\$ 5,000	\$ 734,910
2.3	Excavación superficie extensión multicancha (22 cm)	m3	14.05	\$ 5,000	\$ 70,246
2.4	Retiro de mobiliario existente	Un	4.00	\$ 30,000	\$ 120,000
2.5	Remoción y extracción de escombros	m³	165.03	\$ 19,652	\$ 3,243,240
SUBTOTAL					\$ 4,353,796
3	OBRAS DE PAISAJISMO				
3.1	Extracción, transplante y profilaxis de ejemplares adultos	un	3	\$ 200,000	\$ 600,000
3.2	Ahoyadura para árboles adultos	Un	5	\$ 30,000	\$ 150,000
3.3	Suelo para árboles	m3	30	\$ 18,000	\$ 540,000
3.4	Fertilización	kg	30	\$ 5,600	\$ 168,000
SUBTOTAL					\$ 1,458,000
4	PAVIMENTO MULTICANCHA - ASFALTO				
4.1	Compactación y nivelación Sub Base	m2	708.00	\$ 1,370	\$ 969,960
4.2	Provisión e instalación de solerillas Biseladas	mL	110.80	\$ 13,470	\$ 1,492,476
4.3	Base estabilizada (e: 15 cm)	m2	701.37	\$ 4,000	\$ 2,805,480
4.4	Imprimación bituminosa	m2	701.37	\$ 986	\$ 691,551
4.5	Carpeta asfáltica (7 cm)	m2	701.37	\$ 16,000	\$ 11,221,920
4.6	Sello slurry	m2	701.37	\$ 1,000	\$ 701,370
4.7	Pintura Walk Top	m2	701.37	\$ 5,000	\$ 3,506,850
4.8	Pavimento de maicillo (e: 5 cm)	m2	23.96	\$ 6,350	\$ 152,146
SUBTOTAL					\$ 21,541,753
5	DEMARCACIÓN MULTICANCHA				
5.1	Trazado Fútbol Pintura Walk Top (dos manos)	m2	16.86	\$ 4,200	\$ 70,812
5.2	Trazado Básquetbol Pintura Walk Top (dos manos)	m2	9.42	4200	39564
5.3	Trazado Tenis Pintura Walk Top (dos manos)	m2	14.48	\$ 4,200	\$ 60,816
SUBTOTAL					\$171,192
6	OBRA COMPLEMENTARIA MULTICANCHA				
6.1	Poyo con canastillo para parante de básquetbol	m3	1.92	\$ 250,000	\$480,000
SUBTOTAL					\$480,000

7 CIERROS MULTICANCHA						
7.1	Excavación (sistema de poyos, proyectado)	m3	0.54	\$	120,000	\$ 64,800
7.2	Fundaciones. Poyo 30 x 30 x 60	m3	0.54	\$	280,000	\$ 151,200
7.3	Estructura Cierro Perimetral	m2	93.80	\$	22,000	\$ 2,063,600
7.4	Provisión e instalación de malla tipo biscocho	m2	93.80	\$	14,000	\$ 1,313,200
SUBTOTAL						\$ 3,592,800
8 ENTREGA DE OBRA						
8.1	Aseo Final.	un	1	\$	100,000	\$ 100,000
SUBTOTAL						\$ 100,000
					SUBTOTAL	\$ 33,602,793
					G.G.	10% \$ 3,360,280
					UTILIDAD	15% \$ 5,040,419
					NETO	\$ 42,003,492
					I.V.A.	19% \$ 7,980,664
					TOTAL PRESUPUESTO	\$ 49,984,156

NOTA: El oferente deberá ofertar por todos y cada unos de los ítems, de lo contrario su oferta será declarada fuera de bases.

El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos. Además, declaro bajo juramento que acepto las condiciones de las bases de la licitación.



Ingeniería y Construcción
Juan Patricio Ceballos E.I.R.L.
CONSTRUCTORA PMC
77 163.078-6

JUAN PATRICIO CEBALLOS CASTRO
5.435.144-5

**NOMBRE, RUT Y FIRMA OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

Ñuñoa, 12 de diciembre de 2023.



I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, - 1 DIC 2023

ORD. N° A 1300/ 2647

ANT. : ORD. N° 1300/2559 de
fecha 23 de noviembre
de 2023.

MAT. : Solicita acuerdo de
transacción extrajudicial
que indica.

DE : ALCALDESA.

A : SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Mediante Correo electrónico de fecha 28 de julio del 2023, este Municipio tomó conocimiento de accidente sufrido por la Sra. Elena Diaz Briones por caída debido al mal estado de vereda en calle Contra maestre Micalvi con Pasaje Justo Ugarte, comuna de Ñuñoa, lo que le provocó lesiones y gastos médicos.
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de noviembre del 2023 se informa y ratifica el mal estado de la vereda ubicada en Contra maestre Micalvi con Pasaje Justo Ugarte.
- 3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante el documento del antecedente el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto solicitado por concepto de pago de los gastos médicos por ella realizados, lo que ascendía a la suma de \$180.908 (ciento ochenta mil novecientos ocho pesos). El 95% de esta suma corresponde a **\$171.862 (ciento setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos)**
- 4.- Mediante correo electrónico, de fecha 24 de noviembre de 2023, la Sra. Elena Diaz Briones acepta la propuesta indicada.
- 5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los

OPB.1300/2647

- 1 DIC 2023

intereses municipales pagar a doña **Elena Diaz Briones**, la suma única y total de **\$171.862 (ciento setenta y un mil ochocientos sesenta y dos pesos)**

6.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes.,



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/JC/L/JLD
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Archivo D.A.J.
- Central de documentación



I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 23 NOV 2023

ORD. N° 1300/ 2559

ANT.: Correo Electrónico de
fecha 28.07.2023.

MAT.: Informa.

DE : FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : SRA ELENA DIAZ BRIONES

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 20 de junio de 2023, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$171.862 que equivale al 95% del total de los gastos médicos realizados que asciende a la suma de \$180.908 en caso que estuviere de acuerdo.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a jlira@nunoa.cl, en el más breve plazo.

Sin otro particular, saludos a UD.,

FANNY QUINTANILLA TORRENT
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



FQT/JCL/LJED
DISTRIBUCION:

- Interesado (Contramaestre Micalvi N° 22, departamento 205, Comuna de Ñuñoa. (elena.diazbriones@gmail.com).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Fwd: INFORMACION Y SOLICITA RESPUESTA

Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

28 de julio de 2023, 18:41

Para: Daniela Bonvallet Setti <dbonvallet@nunoa.cl>, Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Estimada Concejala, buenas tardes.

Junto con saludar, por medio del presente lamento la situación expuesta y derivó el caso a la abogada Julia Lira, quien es la encargada de estos temas y de activar el protocolo municipal que tenemos para abordarlos.

Ella se comunicará con la vecina y le indicará los pasos a seguir.

Saludos cordiales,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ 2 3322 2210

----- Forwarded message -----

De: **Daniela Bonvallet Setti** <dbonvallet@nunoa.cl>

Date: vie, 28 jul 2023 a las 16:24

Subject: Fwd: INFORMACION Y SOLICITA RESPUESTA

To: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Estimada directora, junto con saludarla y esperando que se encuentre bien. Le escribo para pedir orientación ante el caso reenviado y saber cual es el conducto más rápido para poder ayudar a la Sra. Elena Diaz.

Un fraternal saludo,
Daniela Bonvallet Setti.

----- Forwarded message -----

De: **Elena Diaz** <elena.diazbriones@gmail.com>

Date: vie., 28 de julio de 2023 2:30 p. m.

Subject: INFORMACION Y SOLICITA RESPUESTA

To: <avalle@nunoa.cl>, <cbrotsky@nunoa.cl>, <dbonvallet@nunoa.cl>, <jmartinez@nunoa.cl>, <dcarvallo@nunoa.cl>, <mdescouvieres@nunoa.cl>, <gsylvester@nunoa.cl>, <gsylvester@nunoa.cl>, <klorenzini@nunoa.cl>, <vchavez@nunoa.cl>, <mdelrio@nunoa.cl>

Estimados, junto con saludar, me presento

Soy Elena Díaz Briones, RUT 12.025.631-9, vivo en Contramaestre Micalvi 22, depto. 205, comuna de Ñuñoa desde hace 3 años.

Soy adulta mayor (67 años), con una pensión de \$340 mil pesos que me alcanza para pagar una Isapre y obtener una salud digna.

El día martes 20 de junio, caminando como todos los días, sufrí una grave caída producto del mal estado de las calles por donde transitaba, (desniveles y hoyos) en Contramaestre Micalvi antes de llegar a Dublé Almeida, con un **diagnóstico de politraumatismo, con impacto en cráneo, rostro, nariz y rodilla. Más tarde se confirma fractura de nariz.**

Lo que me ha llevado a hacer una serie de exámenes y posteriores consultas. Todo esto me ha conducido a incurrir en una serie de gastos, haciendo uso de dineros que están destinados a la alimentación sana tanto mía como de mi marido enfermo de cáncer, en atenciones y exámenes médicos.

El total de los gastos asciende a **\$130.189**, repartidos en \$87.721 en consultas y exámenes, esto es gracias a que tengo un buen plan de salud en la Isapre y en medicamentos \$42.468.

Esta situación vivida me tiene más que molesta, me siento impotente porque esto ocurre por las calles en mal estado de la comuna que no están permitiendo que los adultos mayores podamos transitar por ellas debido al deplorable estado en el que se encuentran y al peligro que esto conlleva para nuestra salud.

Este correo lo escribo más que todo para que la preocupación de ustedes sea de reparación y limpieza de calles para que ningún adulto mayor como yo, deba sufrir una caída que puede ser de consecuencias mortales.

Me pregunto, ¿cuántos adultos mayores de la comuna han sufrido caídas por este mismo motivo y ninguna autoridad de la comuna se entera?

Por el momento, le adjunto el certificado médico emitido por la profesional que me atendió y una fotografía de cómo quedó mi rostro con esta caída.

Cordialmente

--
FRATERNALMENTE

ELENA DIAZ BRIONES
PROFESORA

2 adjuntos



IMG_20230722_091653.jpg
1783K

 **Reposo Elena DB.pdf**
117K

Dra. Mariela Ibañez Bastidas
Medicina Familiar
RUT: 14.703.144-0
REG-SIS N° 83120



DR. AEDO BENEDEK

Dr(a). CRISTIAN AEDO BENDEK
OTORRINOLARINGOLOGIA ADULTO
10.363.948-4
AVENIDA OSSA 345 - LA REINA -
FONO 22/3525100

Nombre: Elena Diaz Briones

Edad: 67 años RUT: 12025631-9 Fecha: 21/07/23

Diagnóstico: T de Axiocera

Dirección: Cortina Norte Puelin 22 Nueva

Rp: Neuronal CD con comp 10mg # 1 caja
(Cere)

Tecar 1 comp x vía oral

en la noche x 30 días
(1 mes)

N° 00347

CERTIFICADO

Nombre	: ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Dirección	: SANT
RUT	: 12025631-9
Edad	: 67 Años 8 Meses 3 Dias
Sexo	: FEMENINO
Fecha atención	: 26/07/2023 10:37:20

AUTORIZO SOBRECUPPO PARA EL VIERNES 28/07/23
(FRACTURA NASAL)

Dr(a). CRISTIAN AEDO BENDEK
RUT: 10.363.948-4
OTORRINOLARINGOLOGIA
CENTRO MEDICO
CLINICA SANTA MARIA LA REINA

Dr(a). CRISTIAN AEDO BENDEK
10.363.948-4

DRA. MARIELA IBAÑEZ BASTIDAS
RUT: 14.703.144-0
MEDICINA FAMILIAR
CENTRO MEDICO
CLINICA SANTA MARIA LA REINA

Firma

Av. Ossa 345, La Reina
Mesa Central 2 2913 0000
clnicasantamaria.cl

Impreso por CRISTIAN AEDO BENDEK - 26/07/2023 10:37 - AVENIDA OSSA 345 - LA REINA - FONO 22/3525100
CLINICA SANTA MARIA S



1





RECETA

Dr(a). MARIELA AZUCENA IBAÑEZ BASTIDAS
MEDICINA FAMILIAR
14.703.144-0
AVENIDA OSSA 345 - CLINICA SANTA MARIA SpA

Datos Paciente

Nombre : ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Dirección : SANT
RUT : 12025631-9 Edad : 67 Años 7 Meses 28 Días
Sexo : FEMENINO Fecha Emisión : 21/07/2023 10:44

Rp:

CELECOXIB [SYNTHON] 200MG CAPS. X 10
Dosis: 1 cap. Cada: 24 HORAS Por: 5 DIAS Via: Oral

PARACETAMOL [FARMO QUIMICA] 500MG COMP. X 20
Principio activo: PARACETAMOL
Dosis: 2 compr. Cada: 8 HORAS Por: 4 DIAS Via: Oral

ARNICA D6 KNOP [KNOP] COMP.
Principio activo: ARNICA MONTANA
Dosis: 2 compr. Cada: 8 HORAS Por: 5 DIAS Via: Oral

NEUROVAL CD [SAVAL] 10MG COMP. DISP. X 30
Principio activo: CLOZIAZEPAM
Dosis: 1 compr. Cada: 24 HORAS Por: 2 SEMANAS Via: Oral

(x.com)



Dr(a). MARIELA AZUCENA IBAÑEZ BASTIDAS
14.703.144-0
DRA. MARIELA IBAÑEZ BASTIDAS
RUT: 14.703.144-0
MEDICINA FAMILIAR
CENTRO MÉDICO
CLÍNICA SANTA MARÍA LA REINA

Centro Médico
Clínica Santa María 
RECETA

Dr(a). CRISTIAN AEDO BENDEK
OTORRINOLARINGOLOGIA ADULTO
10.363.948-4
AVENIDA OSSA 345 - CLINICA SANTA MARIA SpA

Datos Paciente

Nombre : ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Dirección : SANT
RUT : 12025631-9 Edad : 67 Años 8 Meses 3 Días
Sexo : FEMENINO Fecha Emisión : 26/07/2023 10:37

Rp:

TRAUMEEL S [HEEL CHILE] PDA. X 50G
Dosis: 1 aplic. Cada: 4 HORAS Por: 7 DIAS Vía: Aplic. local

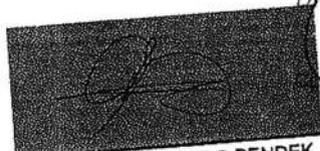
Dr(a). CRISTIAN AEDO BENDEK
10.363.948-4

CRISTIAN AEDO BENDEK
RUT: 10.363.948-4
OTORRINOLARINGOLOGIA
CENTRO MEDICO
CLINICA SANTA MARIA LA REINA

CERTIFICADO

Nombre	: ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Dirección	: SANT
RUT	: 12025631-9
Edad	: 67 Años 8 Meses 3 Dias
Sexo	: FEMENINO
Fecha atención	: 26/07/2023 10:37:20

AUTORIZO SOBRECUPPO PARA EL VIERNES 28/07/23
(FRACTURA NASAL)


Dr(a). CRISTIAN AEDO BENDEK
10.363.948-4

DR. CRISTIAN AEDO BENDEK
RUT: 10.363.948-4
OTORRINOLARINGOLOGÍA
CENTRO MÉDICO
CLÍNICA SANTA MARÍA LA REINA

SOLICITUD DE EXÁMENES DE RADIOLOGIA

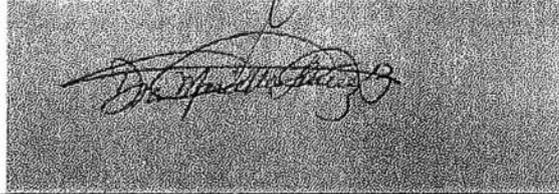
Nombre	: ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Dirección	: SANT
RUT	: 12025631-9
Edad	: 67 Años 7 Meses 28 Días
Sexo	: FEMENINO
Fecha atención	: 21/07/2023 10:44:48

04-03-001-00	TAC CEREBRO C/S MEDIO DE CONTRASTE SIN CONTRASTE
04-01-031-00	CPN,ORBITAS,ATM,H.PROP,MALAR,MAXIL <i>(Huesos propios, nariz)</i>

OBSERVACIÓN DIAGNÓSTICA DE RADIOLOGIA

TRAUMATISMO CRANEO SIN COMPROMISO DE CONCIENCIA


DRA. MARIELA IBAÑEZ BASTIDAS
RUT: 14.703.144-0
MEDICINA FAMILIAR
CENTRO MÉDICO
CLÍNICA SANTA MARÍA LA REINA



Dr(a). MARIELA AZUCENA IBAÑEZ BASTIDAS
14.703.144-0

INDICACIONES

Clínica Santa María

Nombre	: ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Dirección	: SANT
RUT	: 12025631-9
Edad	: 67 Años 7 Meses 28 Días
Sexo	: FEMENINO
Fecha atención	: 21/07/2023 10:44:48

OTRAS INDICACIONES

REPOSO RELATIVO, EXTREMIDAD INF DERECHA ELEVADA, CONTROL CON EX.

DR.A. MARIELA IBÁÑEZ BASTIDAS
RUT: 14.703.144-0
MEDICINA FAMILIAR
CENTRO MÉDICO
CLÍNICA SANTA MARÍA LA REINA

Dr(a). MARIELA AZUCENA IBÁÑEZ BASTIDAS
14.703.144-0

Impreso por MARIELA AZUCENA IBÁÑEZ BASTIDAS - 21/07/2023 10:44 - AVENIDA OSSA 345 - LA REINA - FONO 22/3525100 - CLINICA SANTA MARIA Sp

Av. Ossa 345, La Reina
Mesa central 2 2913 0000
clnicasantamaria.cl

<https://lyra.clinicasantamaria.cl/Ambulatorio/DocuImprimirReporte?idPaciente=2598218&idAtencionPaciente=38430755&codEspecialidad=2191&fech...> 5/5

IMAGENES

Atención: 01-08-2023
Paciente: ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES
Rut: 12025631-9
Dirección: Contra maestre Micalvi 22 Depto 205, ÑUÑO A

Edad: 67 AÑOS 8 MESES 10 DÍAS
Correo: ELENA.DIAZBRIONES@GMAIL.COM
Teléfono: +56966519326

• RM RODILLA DERECHA

Observaciones: Trauma hace 12 días con golpe contuso/inestabilidad referida a anamnesis
Fecha: 01-08-2023
Código Fonasa: 0405013

17:30
Sra Maria La Reina.
NOY

Dr. Camilo Cortes Miranda
16213401-9
Medicina Familiar Adultos

CAMILO ANTONIO
CORTES MIRANDA
16213401-9

Documento creado:
01-08-2023 12:01:28

Llámanos
22676 7000
Clínica San Carlos
22754 8800



Código Verificación: EXAT690905688812

ucchristus.cl

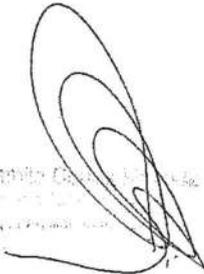


Portal UC

IMAGENES

Atención: 01-08-2023
Paciente: ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES Edad: 67 AÑOS 8 MESES 10 DÍAS
Rut: 12025631-9 Correo: ELENA.DIAZBRIONES@GMAIL.COM
Dirección: Contra maestre Micalvi 22 Depto 205, ÑUÑO A Teléfono: +56966519326

- **RX RODILLA AP/L / AXIAL RÓTULA / ROSEMBERG / TUNEL DERECHA**
Observaciones: Trauma hace 12 días. Antecedentes de artrosis de rodilla
Fecha: 01-08-2023
Código Fonasa: 0401060/0401062/0401062/0401062
- **RX RODILLA AP/L / AXIAL RÓTULA / ROSEMBERG IZQUIERDA**
Observaciones: Trauma hace 12 días. Antecedentes de artrosis de rodilla
Fecha: 01-08-2023
Código Fonasa: 0401060/0401062/0401062


Dr. Camilo Cortes Miranda
16213401-9
Medicina Familiar Adultos

Documento creado:
01-08-2023 12:02:46

CAMILO ANTONIO
CORTES MIRANDA
16213401-9

Llámanos
22676 7000
Clínica San Carlos
22754 8800



Código Verificación: EXA1690905766821

ucchristus.cl



Portal UC

Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

349746302

Fecha Emisión : 21/07/2023 Hora : 10:09 Convenio : 14.176 Centro Medico Santa Maria La f
 Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONESPlan/Grupo Ingreso : SPS19B3
 Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMENEdad : 67 SEXO : F
 DIRECCION :

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0101001 MEDICINA GENERAL ADULTO	N		1	38.192	30.554	7.638
TOTALES				38.192	30.554	7.638

Saldo copago del Beneficiario : 7.638

PROFESIONAL / INSTITUCION : 96.617.350-5
 MEDICO TRATANTE : IBANEZ BASTIDAS MARIELLA

Omesa SpA

Firma Beneficiario

Firma Profesional/Institución

EMISOR : 20.046.291-2 HORA : 10:07 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

349746302



Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

349749975

Fecha Emisión : 21/07/2023 Hora : 10:58 Convenio : 14.176 Centro Medico Santa Maria La F
 Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONESPlan/Grupo Ingreso : SPS19B3
 Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMENEdad : 67 SEXO : F
 DIRECCION :

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0401031 RADIOGRAFÍA DE CAVIDADES PERINASALES, ÓR	N		1	27.157	21.726	5.431
TOTALES				27.157	21.726	5.431

Saldo copago del Beneficiario : 5.431

PROFESIONAL / INSTITUCION : 96.617.350-5
 DERIVADO POR : 14.703.144-0

Omesa SpA dr

Firma Beneficiario

Firma Profesional/Institución

EMISOR : 17.611.115-1 HORA : 10:56 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

349749975



Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

349749871

Fecha Emisión : 21/07/2023 Hora : 10:57 Convenio : 14.176 Centro Medico Santa Maria La F
 Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES Plan/Grupo Ingreso : SPS19B3
 Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMEN Edad : 67 SEXO : F
 DIRECCION :

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0403001 TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA DE CRÁNEO ENCEF	N		1	172.626	138.101	34.525
TOTALES				172.626	138.101	34.525

Saldo copago del Beneficiario : 34.525

PROFESIONAL / INSTITUCION : 96.617.350-5
DERIVADO POR : 14.703.144-0

Omesa SpA
dr

Firma Beneficiario

Firma Profesional/Institución

EMISOR : 17.611.115-1 HORA : 10:55 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

349749871



Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

350198927

Fecha Emisión : 01/08/2023 Hora : 17:10 Convenio : 14.176 Centro Medico Santa Maria La F
 Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES Plan/Grupo Ingreso : SPS19B3
 Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMEN Edad : 67 SEXO : F
 DIRECCION :

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0405013 RESONANCIA MAGNÉTICA DE RODILLA	N		1	405.005	324.004	81.001
TOTALES				405.005	324.004	81.001

Saldo copago del Beneficiario : 81.001

PROFESIONAL / INSTITUCION : 96.617.350-5
DERIVADO POR : 16.213.401-9

Omesa SpA
DR

Firma Beneficiario

Firma Profesional/Institución

EMISOR : 17.611.115-1 HORA : 17:08 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

350198927



Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

349916533

Fecha Emisión : 25/07/2023 Hora : 18:51 Convenio : 13.572 Pontificia U. Catolica (Irrarazaval)
 Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES Plan/Grupo Ingreso : SPS19B3
 Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMEN Edad : 67 SEXO : F
 DIRECCION : ;

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0101209 CONSULTA ESPECIALIDAD NEUROLOGIA	N		1	50.413	40.330	10.083
TOTALES				50.413	40.330	10.083

Saldo copago del Beneficiario : 10.083

PROFESIONAL / INSTITUCION : 71.023.600-3
 MEDICO TRATANTE : Alberto Mario Vargas Cañas

Asomeduc

Firma Beneficiario



EMISOR : 18.025.108-1 HORA : 18:49 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION



Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

349933314

Fecha Emisión : 26/07/2023 Hora : 10:13 Convenio : 14.176 Centro Medico Santa Maria La I
 Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES Plan/Grupo Ingreso : SPS19B3
 Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMEN Edad : 67 SEXO : F
 DIRECCION : ~~VENTA~~

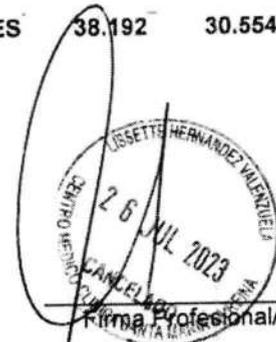
Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0101205 CONSULTA MEDICA DE ESPECIALIDAD EN OTORR	N		1	38.192	30.554	7.638
TOTALES				38.192	30.554	7.638

Saldo copago del Beneficiario : 7.638

PROFESIONAL / INSTITUCION : 96.617.350-5
 MEDICO TRATANTE : Aedo Bendek Cristian Rodrigo

Omesa SpA

Firma Beneficiario



EMISOR : 18.667.102-3 HORA : 10:11 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

349933314

Box 18

Banmedica

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

350199514

Fecha Emisión : 01/08/2023 Hora : 17:19 Convenio : 14.176 Centro Medico Santa Maria La F
Afiliado : 12.025.631-9 ELENA DEL CARMEN DIAZ BRIONES Plan/Grupo Ingreso : SPS19B3
Beneficiario : 12.025.631-9 DIAZ BRIONES ELENA DEL CARMEN Edad : 67 SEXO : F
DIRECCION : ;

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0401062 RADIOGRAFÍA DE PROYECCIONES ESPECIALES O	N		2	41.076	32.860	8.216
0401063 RADIOGRAFÍA DE TÚNEL INTERCONDÍLEO O RAD	N		1	20.538	16.430	4.108
0401060 RADIOGRAFÍA DE HOMBRO, FÉMUR, RODILLA, P	N		4	111.348	89.080	22.268
TOTALES				172.962	138.370	34.592

Saldo copago del Beneficiario : 34.592

PROFESIONAL / INSTITUCION : 96.617.350-5
DERIVADO POR : 16.213.401-9

Omesa SpA
DR



Firma Beneficiario

Firma Profesional/Institución

EMISOR : 17.611.115-1 HORA : 17:17 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

350199514



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

solicitud de informe

3 mensajes

Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

2 de noviembre de 2023, 9:41

Para: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Ximena Alvina <xalvina@nunoa.cl>

Cc: Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimado Director buenos días, junto con saludar envío el presente correo a fin de solicitar informe sobre estado de vereda en calle Contramaestre Micalvi al llegar a calle Doble Almeyda. Lo anterior en atención a caída sufrida por una vecina la Sra Elena Diaz con fecha 20 de junio debido al mal estado de la vereda.

Quedo atenta a su respuesta. Saludos

**Ñuñoa**
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Julia Lira Durán
Abogada
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ jlira@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2202

Estimado

Ximena Alvina <xalvina@nunoa.cl>

7 de noviembre de 2023, 9:40

Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Cc: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Lilian Floody <lfloody@nunoa.cl>, Ricardo Juarez <rjuarez@nunoa.cl>, Mathias Bulnes Fernández <mbulnesf@nunoa.cl>

Estimada Julia :

En atención a su correo donde solicita informe del estado de vereda en calle **Contramaestre Micalvi al llegar a Doble Almeyda**, por caída que sufrió vecina el día 20 de Junio, al respecto le puedo informar lo siguiente :

Se verifica en terreno los tramos de veredas de Contramaestre Micalvi lados Nor Oriente y Poniente - Sur Oriente y Poniente, donde existen veredas de hormigón, los sectores que presentan un poco de desnivel es en lado Nor Oriente y el lado Sur Poniente (adjunto fotos).

No obstante lo anterior, nos queda la duda del sector específico, donde la vecina sufrió la caída, porque los desniveles son menores, no se observa alguna vereda levantada en forma relevante; de todas formas se tomaron los m2 de los tramos más irregulares para poder repararlos cuando esta Dirección de Obras, cuente con un nuevo contrato de pavimentación.

Es preciso señalar que estaremos a la espera que nos puedan aportar con mayores antecedentes para comparar con la evaluación obtenida en terreno y poder programar la reparación efectiva, cuando corresponda.

Cordialmente,





Ñuñoa
Municipalidad

Ximena Alviña Neira
Inspector Técnico de Obras
Dirección de Obras Municipales

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

✉ xalvina@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7781

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



Lado Nor Poniente.jpeg
245K



Lado Sur Poniente.jpeg
251K



Lado Sur Oriente.jpeg
251K



Lado Nor Oriente.jpeg
189K

Ximena Alvina <xalvina@nunoa.cl>

Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Cc: Patricio Reyes <preyes@nunoa.cl>, Jorge Porter <jporter@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Lilian Floody <lfloody@nunoa.cl>, Ricardo Juarez <rjuarez@nunoa.cl>, Mathias Bulnes Fernández <mbulnesf@nunoa.cl>

13 de noviembre de 2023, 13:26

Estimada Julia :

Para tener mayor precisión me puso en contacto con la Sra. Elena Díaz, donde me indica que el lugar donde sufrió la caída fue en **Micalvi esquina Justo Ugarte, en la esquina de este pasaje**; para lo cual adjunto foto de

google que tiene fecha Junio de 2023, sector donde existe pastelón nuevo con un desnivel menor, pero que con la oscuridad de la noche tropezó. Es preciso señalar que este lugar ya lo tenía evaluado y lo tendré presente para reparar cuando tengamos contrato.

Cordialmente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Ximena Alviña Neira
Inspector Técnico de Obras
Dirección de Obras Municipales

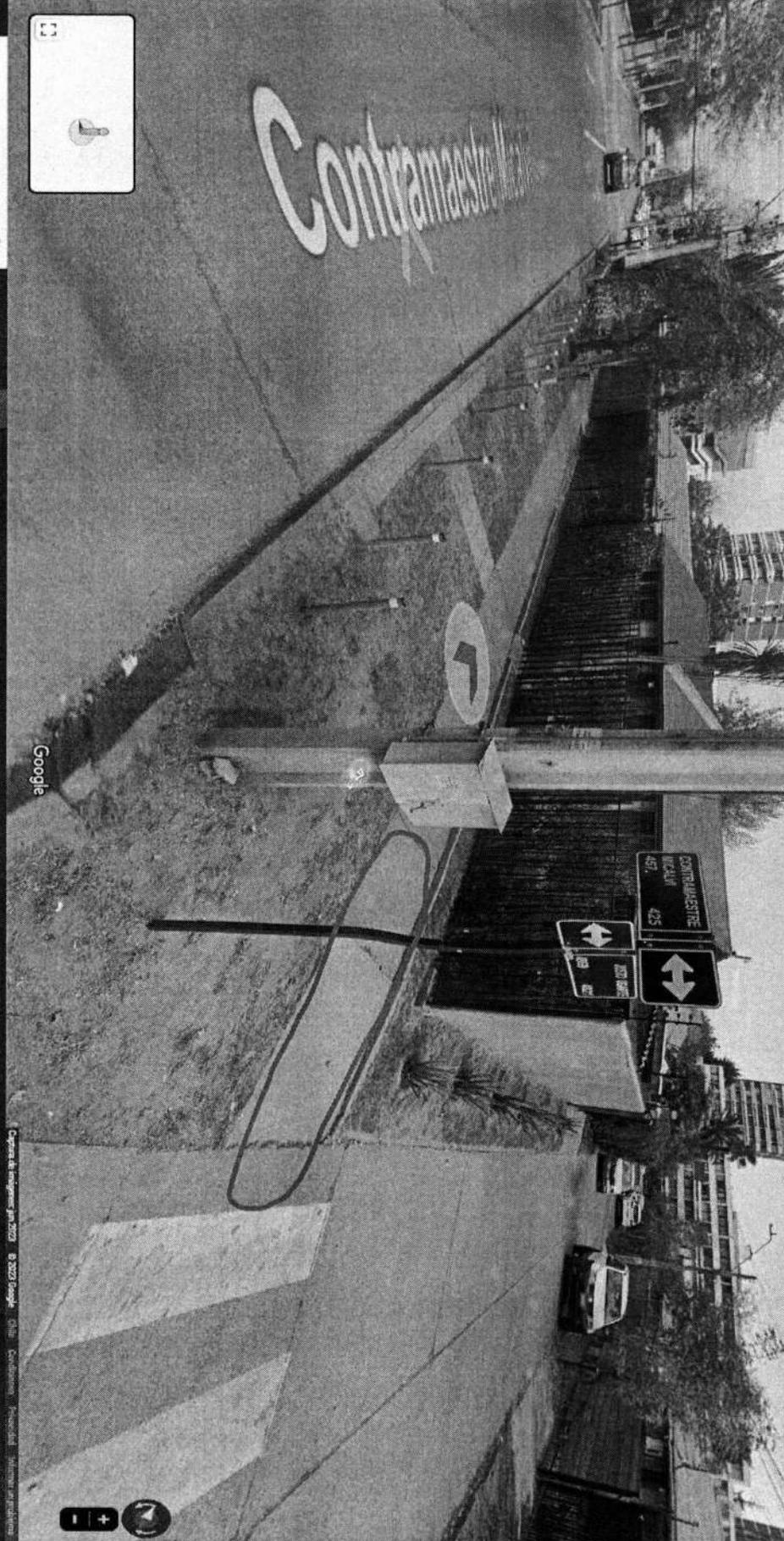
✉ xalvina@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7781

[El texto citado está oculto]

 **Contramaestre Micalvi.docx**
2599K

411 Contramaestre Micalvi
Rufina Reynán Metoprololera
Google Street View
jul 2023 Ver más fechas





Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

propuesta de pago transacción extrajudicial

2 mensajes

Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

24 de noviembre de 2023, 9:17

Para: Elena Diaz <elena.diazbriones@gmail.com>

Cc: Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimado Sra Elena buenos dias, junto con saludar y dando respuesta a su caso , le informo que con fecha 23 de noviembre del presente año se envió a usted, oficio de la Administradora Municipal en la cual se propone una transacción extrajudicial a través de la cual el municipio pagaría la suma final y definitiva de \$171.862, que corresponde al 95% del gasto por usted efectuado. Todo lo anterior previa aprobación del Concejo Municipal .

En archivo adjunto copia del oficio antes mencionado.

Quedamos atentos a su respuesta a fin de dar curso a la transacción extrajudicial..

Saludos Cordiales

**Ñuñoa**
Municipalidad*Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile***Julia Lira Durán**

Abogada

Dirección de Asesoría Jurídica

✉ jlira@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2202

 1300-2559.pdf
206K

Elena Diaz <elena.diazbriones@gmail.com>

24 de noviembre de 2023, 11:36

Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Cc: Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimada Julia junto con saludar, le informo que estoy de acuerdo con la propuesta.

Por favor me informa cuando se hará efectivo el pago

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

--

FRATERNALMENTE

ELENA DIAZ BRIONES
PROFESORA

Estado SCAM Intermedio

13 de Diciembre de 2023

Sistema Certificación Ambiental Municipal

"Creado en 2009, el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Eco gestión y Eco auditoría)."



Sistema Certificación Ambiental Municipal

- 1) Desarrolla un Modelo de Gestión Basado en una **Estrategia Ambiental.**
- 2) Fomenta un cambio de paradigma, ej.: Pasar de retirar la basura, a gestionar residuos... Instala una **lógica de sostenibilidad** en la gestión municipal.
- 3) Permite la articulación de procesos y procedimientos: **Ordenanza Ambiental.**
- 4) **Integra a todas las Direcciones** del Municipio dentro de un lenguaje común a partir del desarrollo de la Estrategia Ambiental Comunal

Nuestro Compromiso

USTRIB MUNICIPALIDAD DE NIQUILA COMPROMISO PAS 2	N° Folio: Expediente:
---	--------------------------

RECURSOS PARA EL RECICLAJE, RESECCION Y REINTEGRACION, B)

1) Municipalidad de Niquila se compromete a mantener en su departamento municipal "Servicio Pabellon", ubicada en la Avenida PRT-14 y 9 y entregar a beneficiarios el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

2) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

3) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

4) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

5) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

6) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

7) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

8) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

9) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

10) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

FOLIO 1 FOLIO 2 FOLIO 3 FOLIO 4 FOLIO 5 FOLIO 6 FOLIO 7 FOLIO 8 FOLIO 9 FOLIO 10	FOLIO 11 FOLIO 12 FOLIO 13 FOLIO 14 FOLIO 15 FOLIO 16 FOLIO 17 FOLIO 18 FOLIO 19 FOLIO 20
---	--

USTRIB MUNICIPALIDAD DE NIQUILA COMPROMISO PAS 2	N° Folio: Expediente:
---	--------------------------

RECURSOS LEGALES - Ordenamiento Ambiental

1) Municipalidad de Niquila se compromete a:

a) Elaborar una Ordenanza Ambiental de normas participativa en el 2024, 2025 y 2026, como base al desarrollo ambiental y la Economía Ambiental Comunal, Ambiental, una vez elaborada la Ordenanza se dictará a la comunidad.

FOLIO 1 FOLIO 2 FOLIO 3 FOLIO 4 FOLIO 5 FOLIO 6 FOLIO 7 FOLIO 8 FOLIO 9 FOLIO 10	FOLIO 11 FOLIO 12 FOLIO 13 FOLIO 14 FOLIO 15 FOLIO 16 FOLIO 17 FOLIO 18 FOLIO 19 FOLIO 20
---	--

USTRIB MUNICIPALIDAD DE NIQUILA COMPROMISO PAS 2	N° Folio: Expediente:
---	--------------------------

RECURSOS PARA LA RESECCION ORDANAMIA

1) Municipalidad de Niquila se compromete a elaborar el expediente de recolección de residuos sólidos urbanos, en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

2) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

3) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

4) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

5) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

6) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

7) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

8) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

9) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

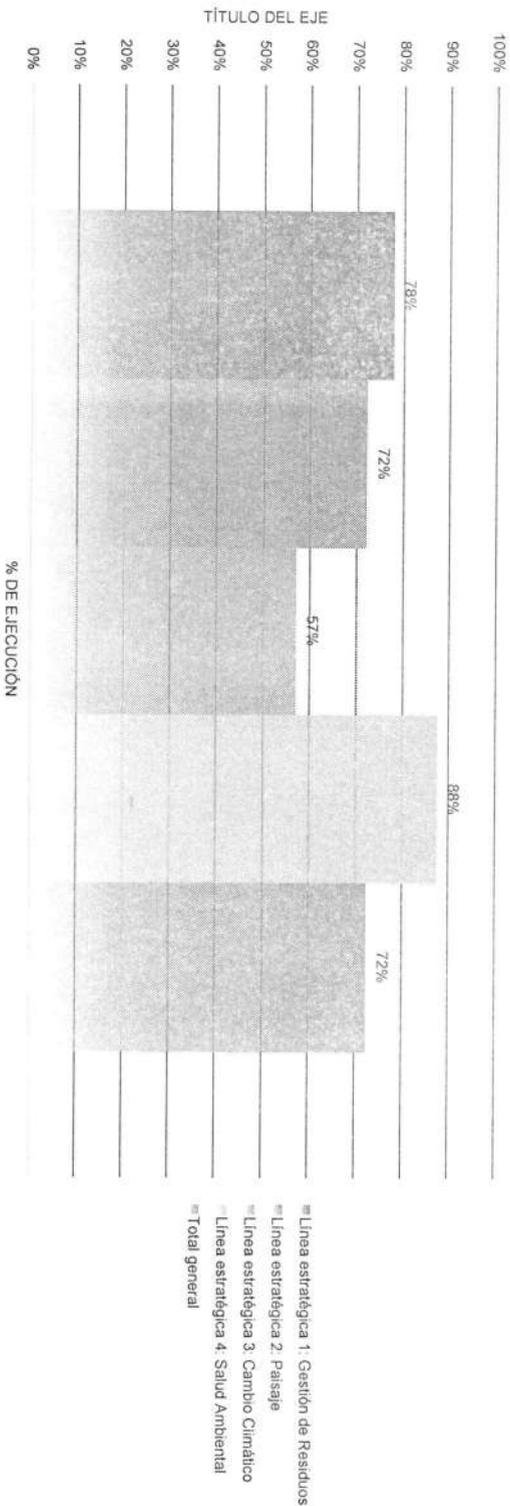
10) Los proyectos donde sea permitida la recolección de residuos sólidos urbanos, se ejecutará en el horario de 06:00 a 18:00 hrs.

FOLIO 1 FOLIO 2 FOLIO 3 FOLIO 4 FOLIO 5 FOLIO 6 FOLIO 7 FOLIO 8 FOLIO 9 FOLIO 10	FOLIO 11 FOLIO 12 FOLIO 13 FOLIO 14 FOLIO 15 FOLIO 16 FOLIO 17 FOLIO 18 FOLIO 19 FOLIO 20
---	--

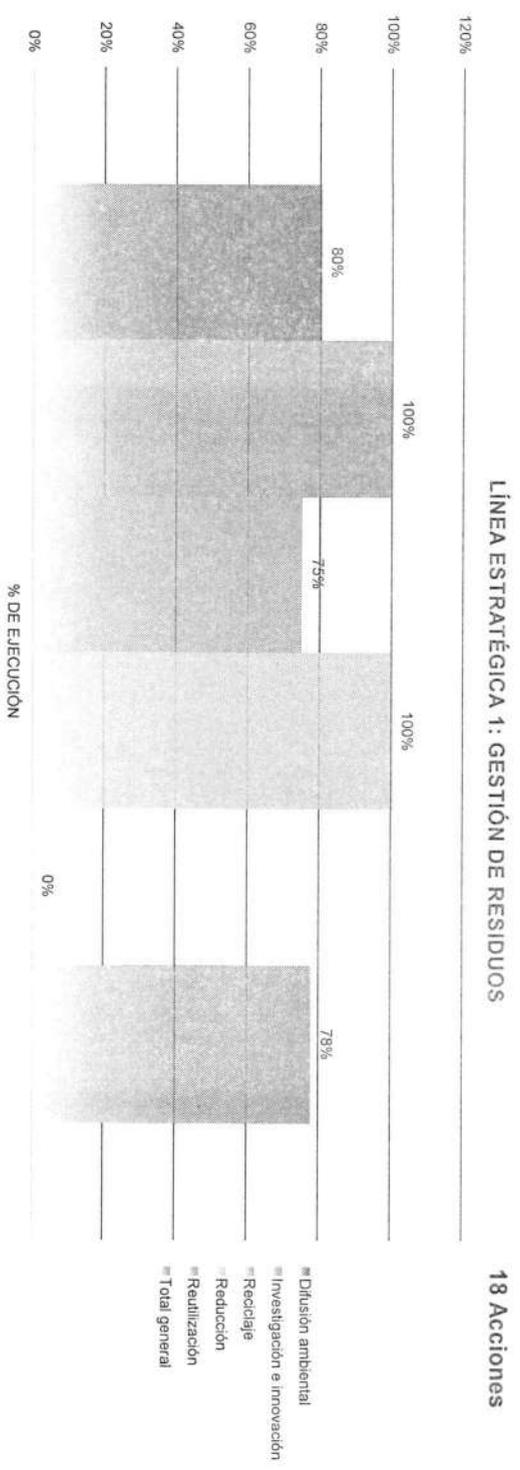
Estrategia Ambiental Comunal

ESTADO DE REPORTE ESTRATÉGIA AMBIENTAL COMUNAL

58 Acciones



Línea estratégica 1: Gestión de Residuos





Línea estratégica 1: Gestión de Residuos

Se presentó:

- Estudio de caracterización de residuos en la comuna 2022 -2023.
- Convenios entre empresas ecoamigables con Tarjeta Vecino Ñuñoa, como: OZCLEAN, ELIGE VERDE, ECO GENIUS, QUALITY WATER, ECO CARGA.
- Mapa con solicitudes de arbolado y puntos de recolección de la herramienta en diseño.
- Respaldo de Charlas en establecimientos educacionales y JVV (desarrollamos más de 20 instancias)
- FONDEVE - Inicativas ambientales.
- Convenios con organizaciones para el reciclaje.
- Implementación de la Ley REP. Se inicia clasificación y valorización de residuos a costo del sector privado.

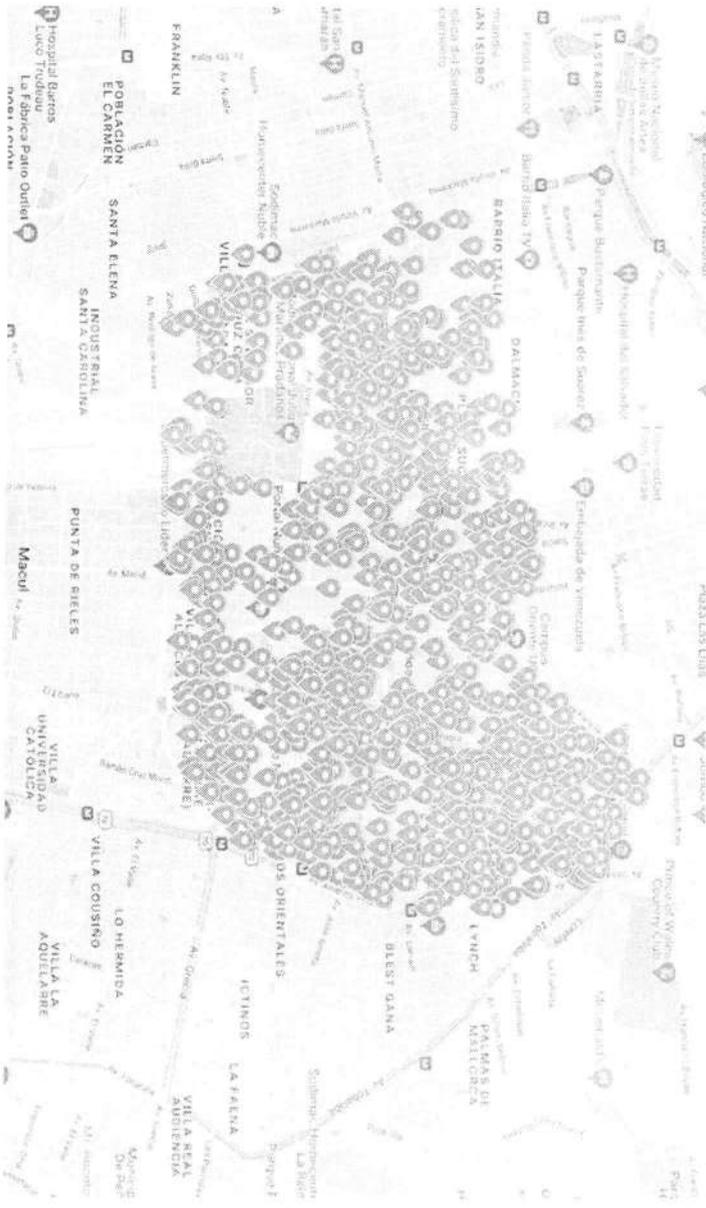
Desafíos:

- Ampliar Catastro de recicladores de base.
- Ampliar Catastro de emprendimientos sustentables.
- Desarrollar más acciones de difusión en materia de gestión de residuos.
- Centro de Reciclaje y Educación Ambiental
- Ecomercado.
- Campañas de recuperación de alimentos.



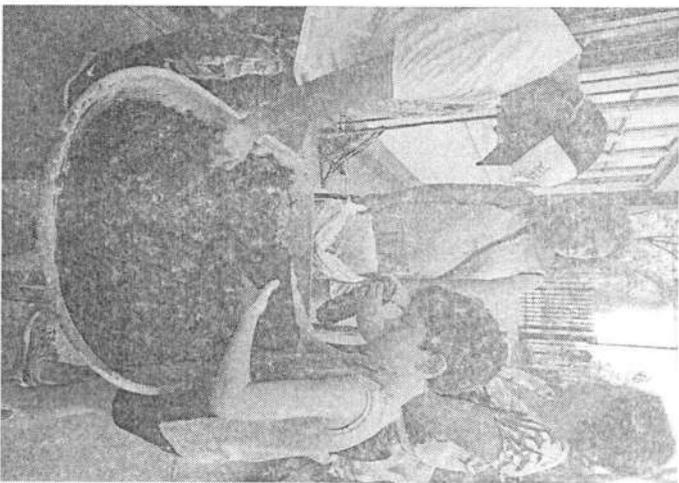
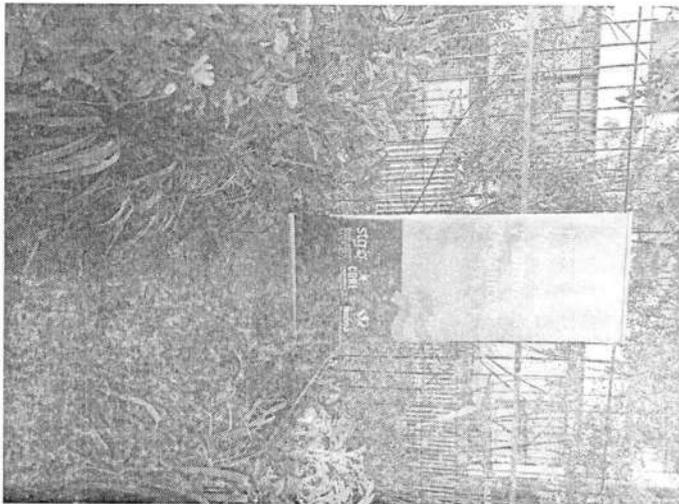


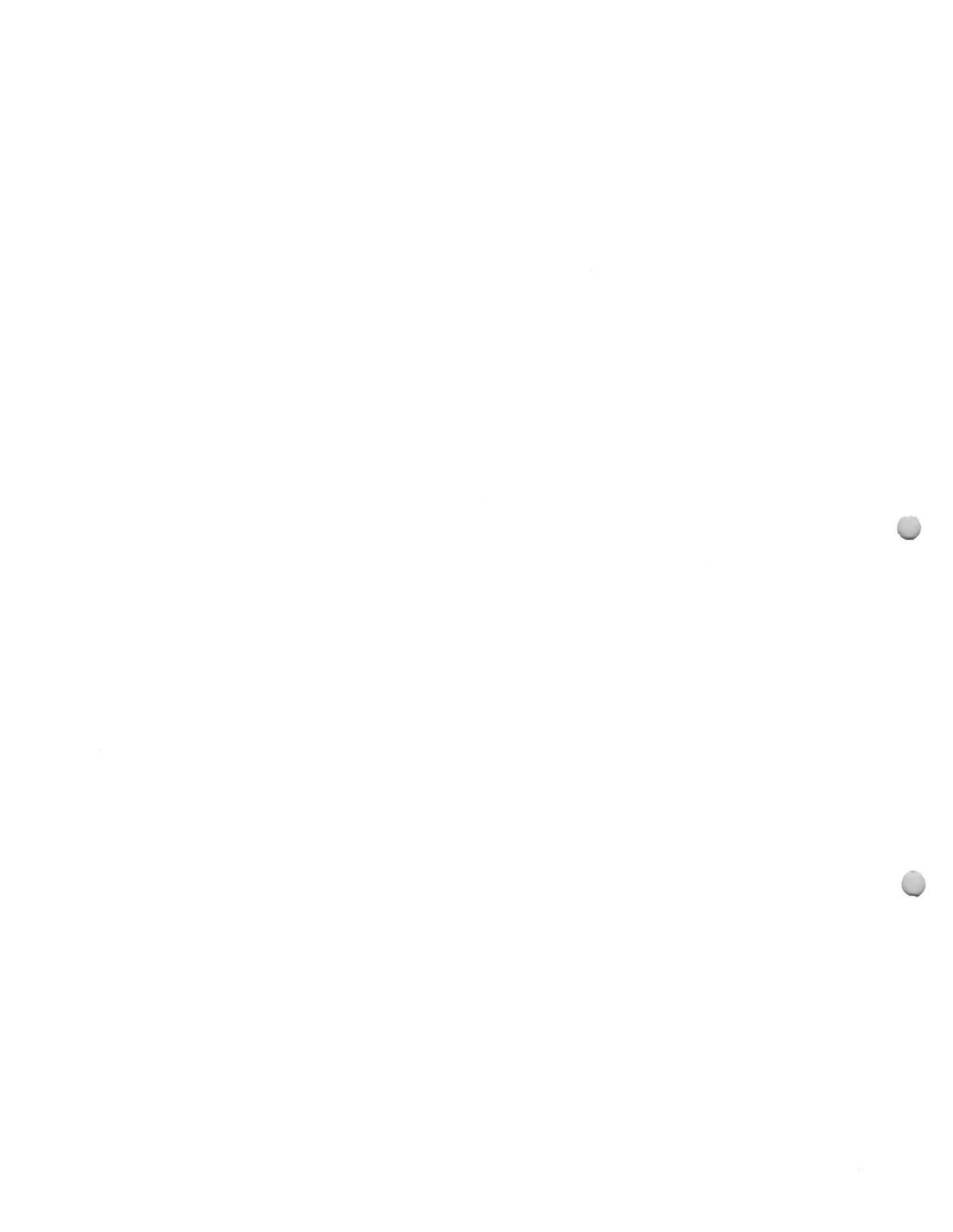
Línea estratégica 1: Gestión de Residuos





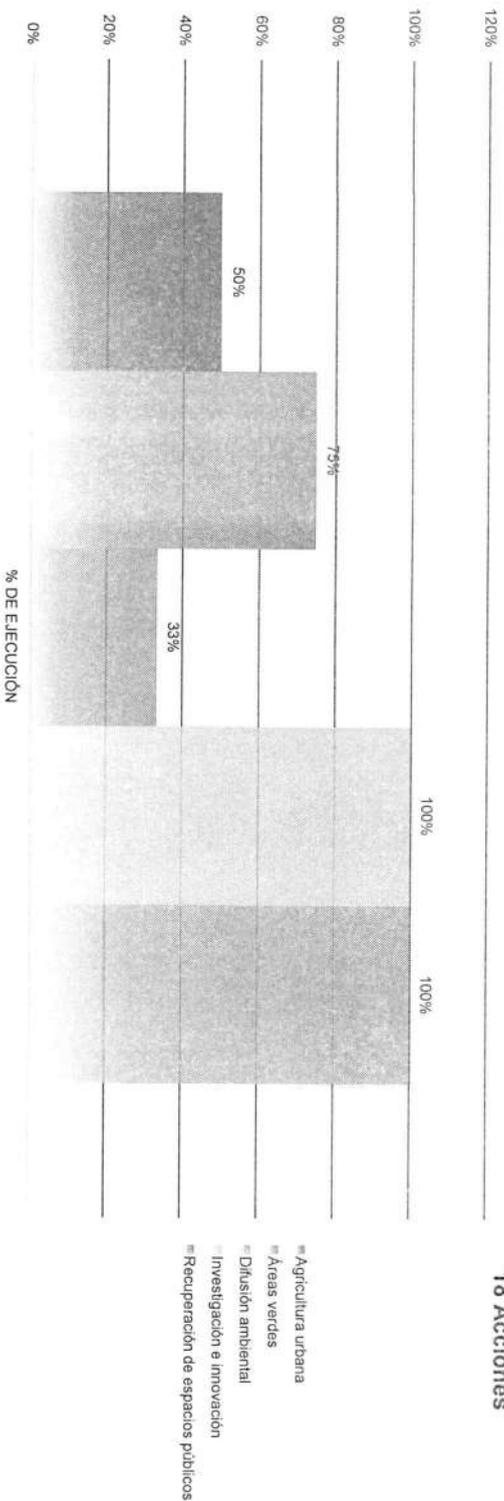
Línea estratégica 1: Gestión de Residuos





Línea estratégica 2: Paisaje

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: PAISAJE





Línea estratégica 2: Paisaje

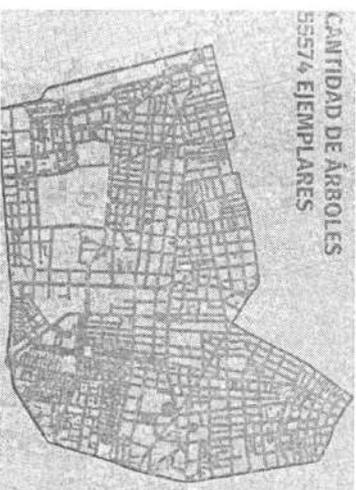
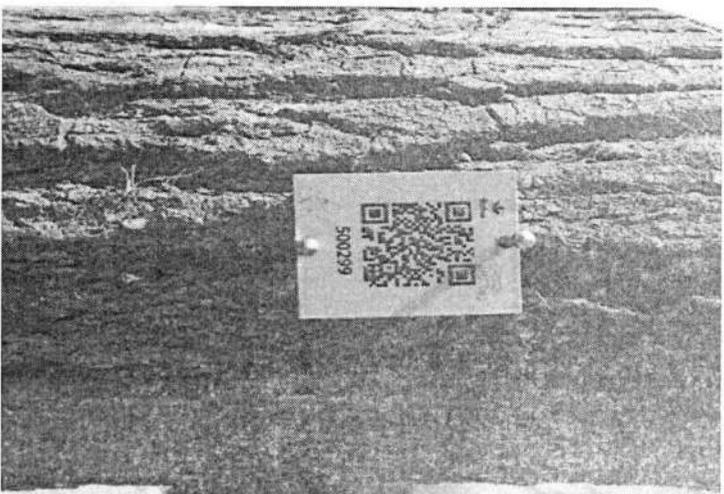
Se presentó:

- Catastro de arbolado urbano.
- Diagnóstico integral de áreas verdes: Mapa de áreas verdes por sectores.
- Expansión de áreas verdes: Se adjunta plan maestro de áreas verdes.
- Restauración de plazas icónicas: Se adjunta listado de proyectos 2023.
- Estándar de construcción y manejo de áreas verdes: Se adjunta recomendaciones preliminares del estándar.
- Construcción de huertas en escuelas: se adjunta informe de la corporación de educación
- Plan de erradicación de puntos de acopio de basura.

Desafíos:

- Vivero municipal: se adjunta propuesta.
- Escuela de liderazgo ambiental.
- Concurso de fotografía natural.
- Promoción de huertas en terrazas.
- Adopción de árboles: Se adjunta presentación de capacitación.
- Construcción de huertas medicinales en CESFAM.

Línea estratégica 2: Paisaje





Línea estratégica 2: Paisaje



Plan Maestro de Infraestructura Verde y Espacios Públicos

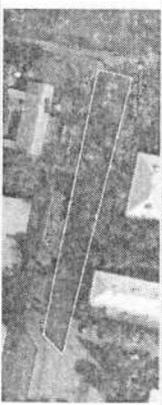


Municipalidad de Nuñoa

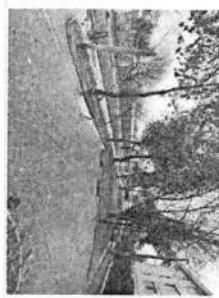
EL MUNICIPALIDAD DE NUÑOA
DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

FOLIO	203-nu-2022
FECHA	5-45
N.º ÁREA VERDE	Ormaé 121, frente a Block 131 A
UBICACIÓN	

FICHA TÉCNICA DE ÁREA VERDE
Reducción de estocoy y mejoría de área verde

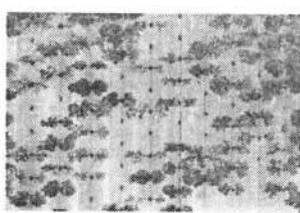


Observación:
Se detecta área verde con problemas de mantenimiento por el gran desgaste en parte (troncos rotos y pasto) debido a la mala gestión en pavimentos bordos por el ruido/contaminación.



Plan maestro de Infraestructura Verde y espacios públicos: De pavimento a área Verde

Revisando la transformación de calles, calzadas y veredas en áreas verdes y nuevos espacios donde el peatonaje sea la prioridad



Actualización SIGPA, A. Muñoz
Abril 2022 AJO

DIAGNOSTICO

La comuna de Nuñoa se encuentra lista de cumplir con los 100 de área verde por habitante establecidos por el SIDA en el año 2010, con una capacidad que está en 24 m² por habitante.

En los últimos 10 años se ha visto crecer el un 100% el número de viviendas, desde un 100% aumento los habitantes en la comuna municipal presente de generación poco regular.

Existe una necesidad de inversión en el área verde.

Nuñoa es una comuna ya saturada en términos de desarrollo urbano donde no se encuentran nuevas oportunidades para nuevas acciones de desarrollo.

Hay crecimiento más un problema de compleja solución, desde la propuesta que surge es:

¿Cómo convertir más áreas verdes en una comuna con crecientes niveles de saturación?

PEQUEÑA GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA DISEÑO DE JARDINES SUSTENTABLES

1. DEFINICIÓN
2. CONO DISEÑO
3. IDEAS Y DISEÑOS SUSTENTABLES
4. UBICACIÓN Y TIPO DE VEGETACIÓN
5. PLANTAS DE BAJA CONSUMO DE AGUA
6. PLANTAS DE BAJA CONSUMO DE AGUA

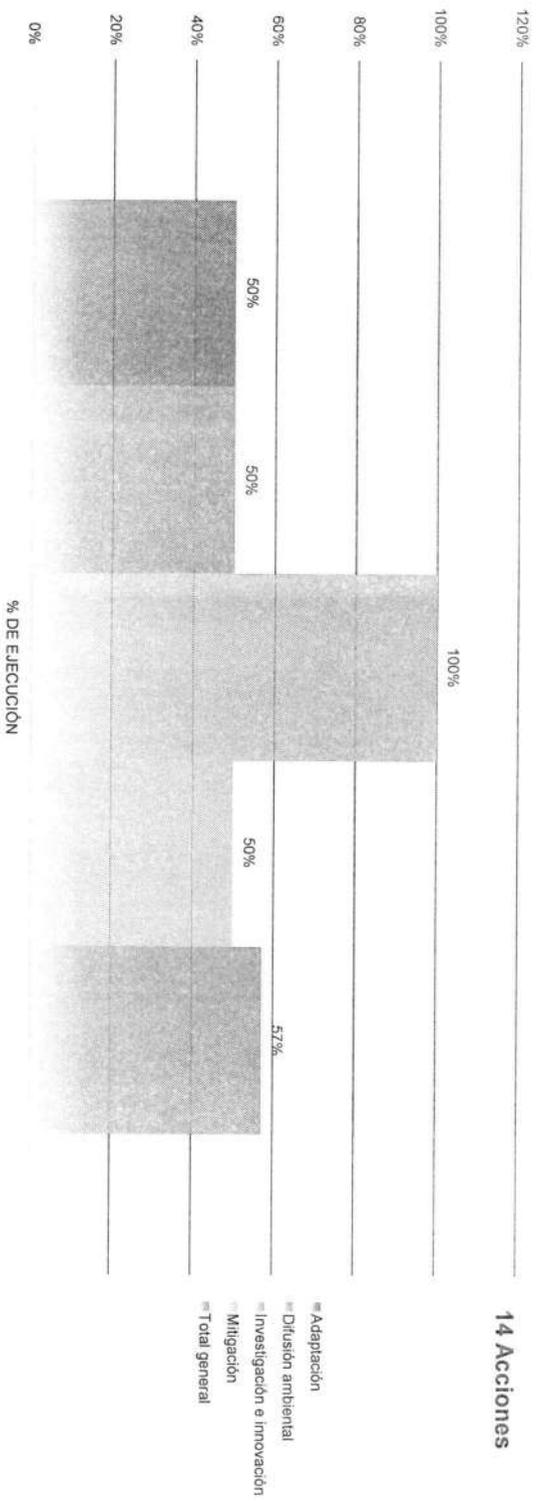
1. DEFINICIONES

Los jardines sustentables hoy, nacen de una necesidad de ahorrar el consumo de agua... ¿Por qué son sostenibles los jardines sustentables? Debemos mirar con detenimiento las alternativas que componen este concepto tan de moda.

Línea estratégica 3: Cambio climático

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CAMBIO CLIMÁTICO

14 Acciones





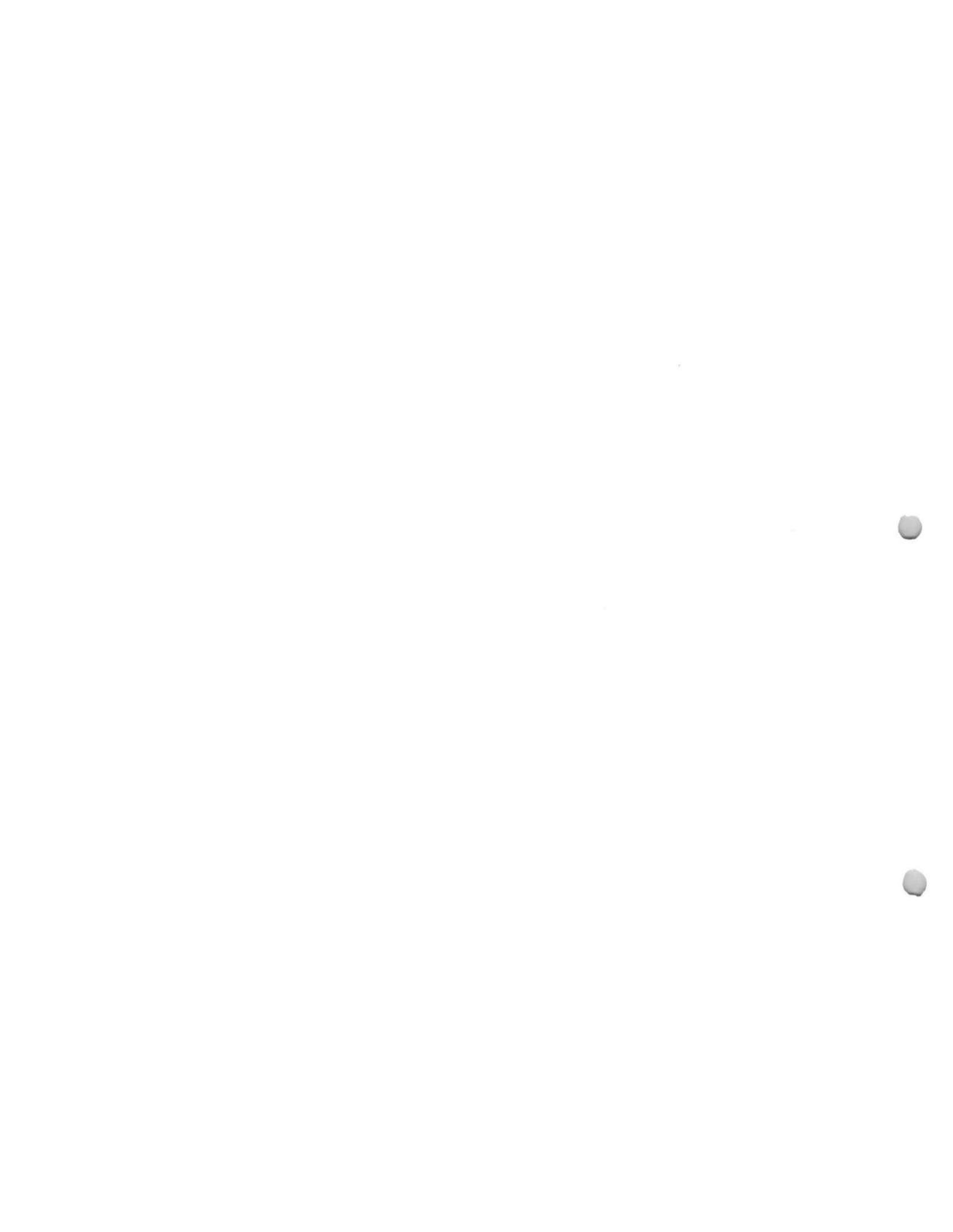
Línea estratégica 3: Cambio climático

Se presentó:

- Encuesta comunal de cambio climático y medio ambiente: se adjunta encuesta de participación con diagnóstico en cambio climático y medioambiente.
- Estudio de factibilidad para instalación de ERNC en edificio consistorial
- Cálculo de la huella de carbono comunal: se adjunta avance de gestión.
- Movilidad cero emisiones: informes de proyectos 2023
- Incorporación de especies xerófitas en áreas verdes
- Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía:
- Alumbrado público con tecnología eficiente: se adjuntan op de proyectos ejecutados.
- Estándar de construcción y manejo de áreas verdes: Se adjunta recomendaciones preliminares del estándar.

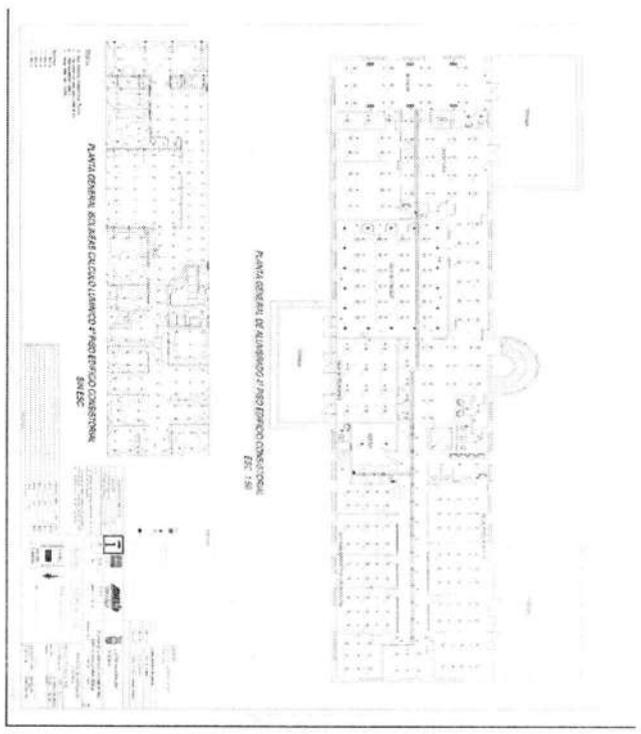
Desafíos:

- Programa Estrategia Energética Local (EEL):
- Encuentro "Desafíos del Cambio Climático para la Gestión Comunal"
- ERNC en establecimientos educacionales
- Plan de Reducción de Riesgo y Desastres:



Línea estratégica 3: Cambio Climático

Gestión de Competencia y Energías no Convencionales



La comuna de Buñoa se encuentra en una posición privilegiada para abordar diversas cuestiones ambientales y promover prácticas sostenibles que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. La comuna de Buñoa ha emprendido una serie de proyectos e iniciativas relacionadas con el medio ambiente y la gestión de recursos que son fundamentales para el bienestar de la comuna.

En este contexto, se han formulado una serie de sugerencias y propuestas que abordan desde el uso de energías renovables hasta la gestión integral de residuos y la promoción de la protección del entorno natural y la creación de un espacio más sostenible y habitable.

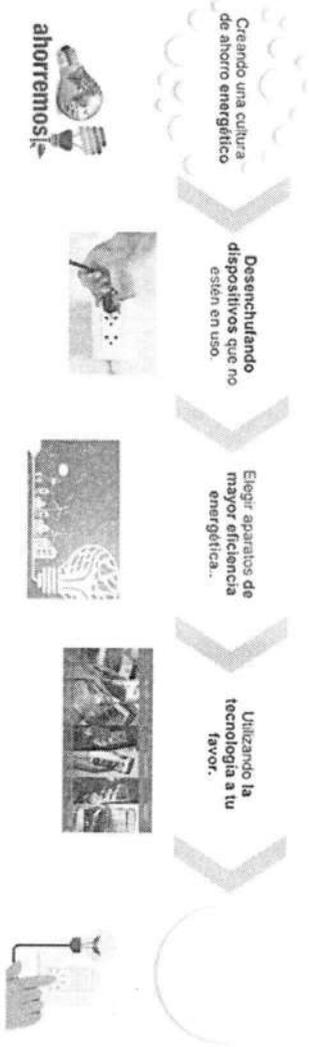
- Energía Solar Accesible:** Implementar un programa de energía solar asequible para los habitantes de la comuna. Ofrecer subsidios para la instalación de energía solar en viviendas y luminarias. Fomentar la instalación de paneles solares en viviendas sociales. Promover la instalación de paneles solares en edificios antiguos.
- Eficiencia Energética:** Promover la eficiencia energética en servicios públicos y viviendas. Fomentar la realización de audios de eficiencia energética y la instalación de paneles solares. Mejorar la gestión del agua utilizada para riego. Fomentar el financiamiento para proyectos de



Línea estratégica 3: Cambio Climático



¿ CÓMO SE LOGRA?





Línea estratégica 3: Cambio Climático



Punto Global de Acciones por el Clima y la Energía
CHILE/ América Latina
Carta de compromiso de la Comuna de Nulva

Elmundo Chile es un actor en los ámbitos de las Zonas Climas.

En familia con las redes, Acciones se fortalece en el contexto de Chile, fortalece el compromiso de la Red de Municipios de Chile para ser parte de la Red Global de Acciones por el Clima y la Energía (GCCA).

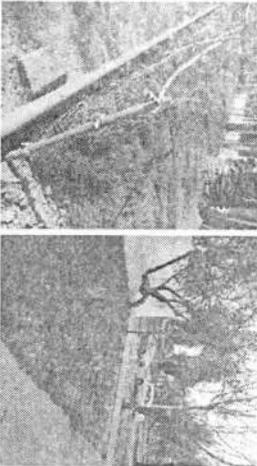
El Proceso Global de Acciones por el Clima y la Energía, la mayor alianza mundial de líderes y líderes locales comprometidos con la acción climática, involucra un mundo donde acciones comprometidas y acciones locales se fortalecen mutuamente. El objetivo es fortalecer el liderazgo y el compromiso de Chile, que incluye a Chile y a todos los distritos del territorio de Chile.

Reconoce que un compromiso con el Proceso Global de Acciones es un compromiso a implementar acciones que permitan avanzar en el camino de la acción climática, fortalecer el liderazgo y el compromiso de Chile, y fortalecer el liderazgo de los municipios de Chile.

El compromiso de Chile se fortalece a través de la implementación de acciones que permitan avanzar en el camino de la acción climática, fortalecer el liderazgo y el compromiso de Chile, y fortalecer el liderazgo de los municipios de Chile.

- Un acuerdo de acciones de acción de acción climática a escala municipal y una evaluación de los riesgos climáticos y vulnerabilidades.
- Un acuerdo de acciones de acción de acción climática a escala municipal y una evaluación de los riesgos climáticos y vulnerabilidades.

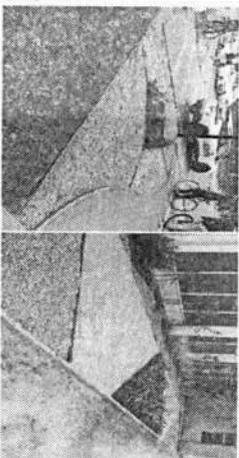
¹ Para más información consulte www.climateactionchile.cl y www.climateactionchile.cl.



Presencia de caminos desiguales de la cobertura de nieve en el hogar de la comunidad de Nulva y una evaluación de los riesgos climáticos y vulnerabilidades que impactan vehículos y dejar en el área verde su equipo de trabajo.

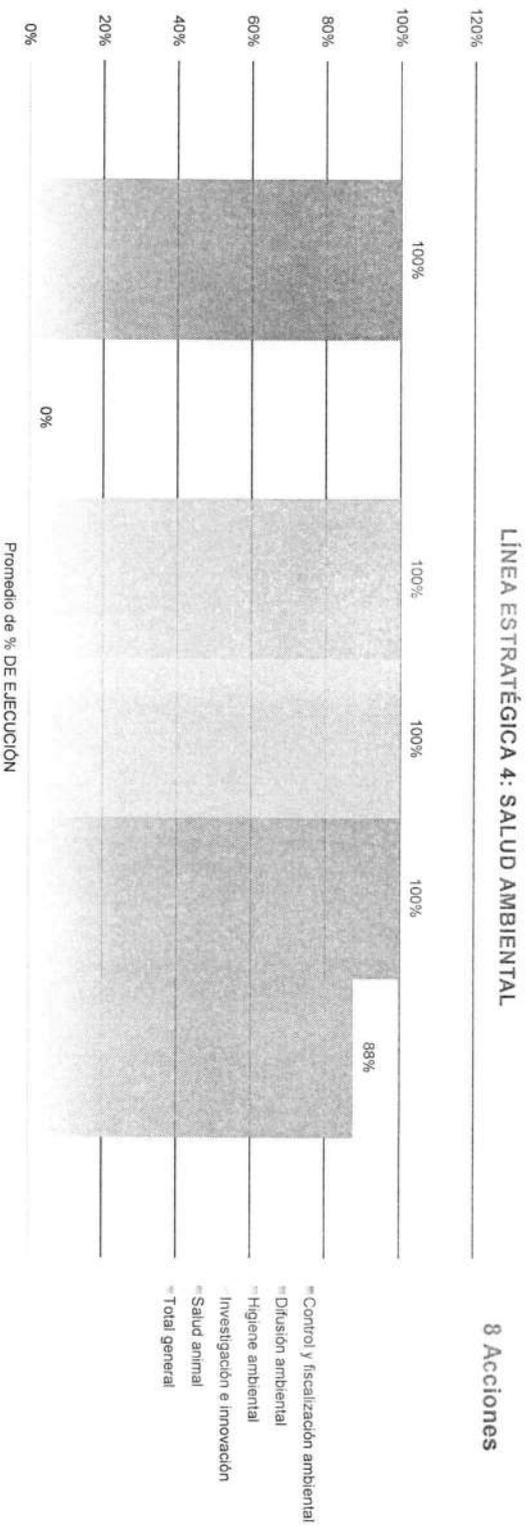
DIAGNÓSTICO

Se realiza un diagnóstico de diagnóstico en el sector mencionado.





Línea estratégica 4: Salud Ambiental





Línea estratégica 4: Salud Ambiental

Se presentó:

- Control de Plagas: Se adjunta indicadores de gestión.
- Registro nacional de mascotas: Se adjunta indicadores de gestión.
- Adopción de mascotas: Se adjunta indicadores de gestión.
- Operativos de atención a mascotas: Se adjunta indicadores de gestión.

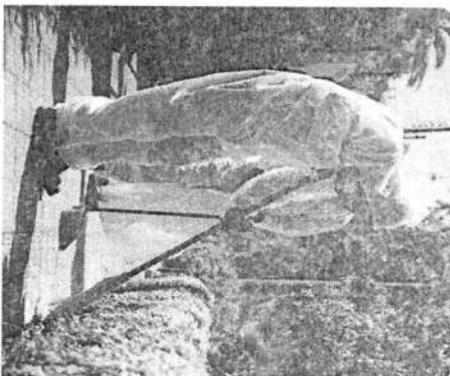
Desafíos:

- Nuevo Centro veterinario municipal
- Veterinaria móvil:
- Departamento de control y fiscalización ambiental



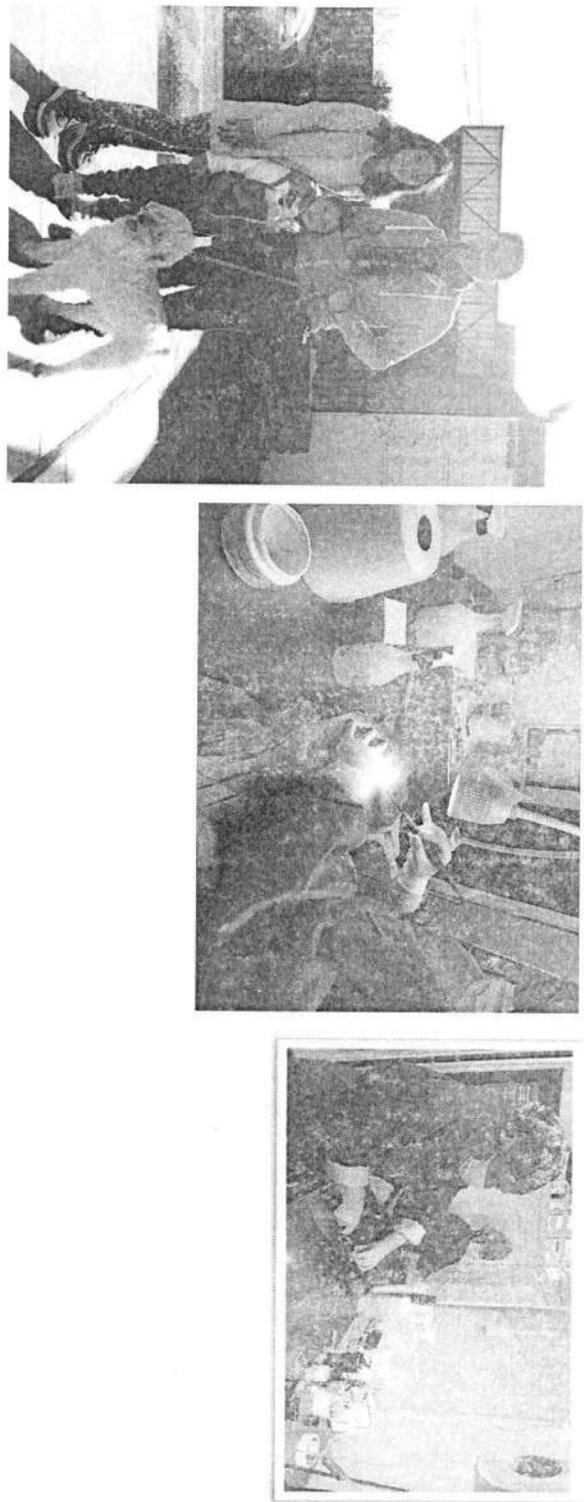
Línea estratégica 4: Salud Ambiental

Control de plagas	Servicio de control y/o asistencia técnica a vecinos/as que presentan problemas de palomas, termitas, roedores, garrapatas e insectos de interés para la salud pública.	El proyecto forma parte de las labores que realiza la Dirección de Medio Ambiente.	• N° usuarios/as atendidos/año	2022: 1410 usuarios/as atendidos. 2023: 2.145 usuarios/as atendidos a la fecha.
-------------------	---	--	--------------------------------	--





Línea estratégica 4: Salud Ambiental



Desafíos Nivel Excelencia

- Fortalecimiento de capacidades para la implementación de acciones vinculadas al cambio climático.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la materia (CAC).
- Crea una Política de sustentabilidad municipal y un plan de acción con programa asociado.
- Implementar Ley REP, integrar nuevos servicios de reciclaje e iniciar la gestión de orgánicos.

En una línea más específica:

- Implementar Talleres ambientales sobre cambio climático, mantención de arbolado y paisajismo sustentable o de bajo requerimiento hídrico.
- Implementar un Sistema de Infraestructura Verde y Catastro de arbolado urbano interactivo.
- Implementar un plan de manejo de residuos orgánicos.
- Plan de educación a los vecinos sobre recolección de residuos domiciliarios, normas de aseo y reciclaje.
- Fomentar la inscripción en el sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.



Agenda

- 15/11: Cierre de plazo del reporte de expediente SCAM. (72% de reporte de EAC)
- 20/11: Reunión con SEREMI para feedback y ajuste de extensión de plazos.
- 13/12 (tentativo): Presentación al Concejo Municipal de avances SCAM.
- 29/12: Cierre final del proceso de reporte de expediente.
- 01/01/24 – Indefinido: Revisión por parte de SEREMI.
- Indefinido: Solicitud de información complementaria al Municipio.
- Indefinido, con fecha tentativa Mayo: Cierre del proceso de Certificación.



